



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MARTES	SESIÓN No. 151
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	10 DE MARZO DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL **DÍA MARTES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y REYNA REYES MOLINA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO

NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 34 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LAS CARRERAS DE CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD INSUCO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS POR LA LIC. CLAUDIA CATALINA MARTÍNEZ MEDELLÍN, DIRECTORA DE CARRERA; INVITADOS POR EL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO O ADHESIÓN PARA QUE SEA INTEGRADO A LA INICIATIVA PRESENTADA BAJO EL EXPEDIENTE 19552/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19552/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ LUIS ESCOBAR GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA DE COMENTARIOS QUE DERIVAN DE LA LLAMADA “LEY APOLO” RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS HOMBRES. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PROCEDAN DE MANERA INMEDIATA A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA UBICADA EN LA COLONIA LOMAS DE SANTA CATARINA, Y A SU VEZ, SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO EMERGENTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN TODO EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO SE EXHORTE AL C. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS COMPETENTES, GIRE INSTRUCCIONES URGENTES, PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE PODA Y DESRAME DE ÁRBOLES EN LA VÍA PÚBLICA QUE INTERFIEREN CON LÍNEAS ELÉCTRICAS E INSTALE UNA MESA DE COORDINACIÓN OPERATIVA PERMANENTE CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA DAR SEGUIMIENTO Y RESOLVER LOS REPORTES DE INFRAESTRUCTURA QUE PONGAN EN RIESGO A LA CIUDADANÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PROFR. EVERARDO LEAL MARROQUÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA INCIDIR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y RESOLVER DE MANERA DEFINITIVA LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE AMBOS MUNICIPIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 535 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDÍÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDÍÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **DIPUTADA LA DE LA VOZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER INICIATIVA EN MATERIA DE ATENCIÓN A ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS, PRESENTO LOS SIGUIENTES: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA VIOLENCIA ESCOLAR Y EL ACOSO EN SUS VÍCTIMAS EN SUS DISTINTAS FORMAS, FÍSICAS, VERBALES, PSICOLÓGICAS Y DIGITALES, SE HAN CONVERTIDO EN UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS SOCIALES Y EDUCATIVOS EN NUESTRO TIEMPO. EN MÉXICO, LAS CIFRAS SON ALARMANTES; DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ONG BULLYING SIN FRONTERAS 2024, MÁS DE 280 MIL CASOS DE BULLYING REGISTRADOS SE TIENE ESTE AÑO, SIENDO QUE, CON ESTOS DATOS SE REFLEJA UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS IGNORAR, NUESTRAS ESCUELAS, ESPACIOS QUE DEBEN DE SER SEGUROS Y FORMATIVOS, SE HAN VISTO VULNERABLES POR DISTINTAS DE VIOLENCIA QUE AFECTAN PROFUNDAMENTE LA INTEGRIDAD Y EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES. EN ESTE SENTIDO, LA PROPUESTA HOY PLANTEADA SURGE COMO RESPUESTA A ESTA PROBLEMÁTICA CRECIENTE, YA QUE NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE REACCIONAR ANTE LOS HECHOS CONSUMADOS, SINO DE CONSTRUIR UN MARCO NORMATIVO QUE PERMITA DETECTAR LAS CONDUCTAS DE ACOSO, ATENDER ÍNTEGRAMENTE LAS VÍCTIMAS Y FORMAR UNA CULTURA ESCOLAR BASADA EN LA PAZ, LA INCLUSIÓN Y EL RESPETO. ADEMÁS, SE CONOCE, LA VIOLENCIA ESCOLAR, NO SÓLO DEJA HUELLAS FÍSICAS O PSICOLÓGICAS, SINO TAMBIÉN SECUELAS EMOCIONALES QUE IMPACTAN LA AUTOESTIMA Y LA ESTABILIDAD DE LOS MENORES. POR

ELLO, SE FORMULA QUE EL ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL SEA UN DERECHO GARANTIZADO JUNTO CON LA ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y ESTABLECIDA. LA REFORMA TAMBIÉN INCORPORA LA NECESIDAD DE ENFRENTAR LOS RETOS DEL MUNDO DIGITAL. EL CIBERACOSO ES UNA REALIDAD QUE ATRAVIESA LAS AULAS Y LOS HOGARES. Y POR ELLO SE PROPONE QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIFUNDAN CONTENIDO SOBRE EL USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE ESTA INFORMACIÓN, ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE VIOLENCIA ESCOLAR. DE IGUAL FORMA, SE SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, RECONOCIENDO QUE MUCHOS PATRONES DE DISCRIMINACIÓN SON EL ORIGEN DE LAS CONDUCTAS VIOLENTAS, PORQUE EDUCAR EN VALORES DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, ES INDISPENSABLE PARA ERRADICAR ESTAS PRÁCTICAS DESDE LA RAÍZ. ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE LA INICIATIVA PLANTEADA, REFORMA PUNTUALES A DOS LEYES LOCALES, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EL DERECHO DE LOS ALUMNOS A RECIBIR ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL, ADICIONAR COMO PARTE DE LOS OBJETIVOS DE PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR; EL DETECTAR OPORTUNAMENTE LAS CONDUCTAS DE ACOSO, ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE EL USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS E INCORPORAR DENTRO DE LOS FINES EDUCATIVOS LA INCLUSIÓN COMO VALOR FUNDAMENTAL, Y PROMOVER LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE BUSCA QUE LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN SE CONVIERTAN EN ENTORNOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, DONDE CADA ESTUDIANTE PUEDA DESARROLLARSE PLENAMENTE; CON ELLO, SE PRETENDE REDUCIR LA BRECHA DE DESPROTECCIÓN ESCOLAR, FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE RESPUESTA Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PAZ Y LEGALIDAD. EN ESTE SENTIDO, Y A LA MANERA DE RESUMEN, ESTA PROPUESTA LEGISLATIVA REPRESENTA UN PASO FIRME HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO MÁS HUMANO Y PROTECTOR. AL RECONOCER LA DIMENSIÓN EMOCIONAL DEL PROBLEMA AL INTEGRAR LA PERSPECTIVA DIGITAL Y AL PROMOVER LA INCLUSIÓN, SE ESTABLECE UN MARCO NORMATIVO QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES ACTUALES DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 6, LA FRACCIÓN VIII Y IX DEL ARTÍCULO 17; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII BIS AL ARTÍCULO 16 Y UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 17 TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA**

VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A ESTUDIANTES: SE AMPLÍA EL DERECHO A LOS ALUMNOS PARA QUE, ADEMÁS DE RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA, TAMBIÉN TENGAN ACCESO A ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL; DETECCIÓN TEMPRANA DE CONDUCTAS DE ACOSO: SE ADICIONA COMO OBJETIVO DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CONDUCTAS DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS; PREVENCIÓN Y USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS INCORPORADO AL DIFUNDIR LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS SOBRE EL USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ORIENTADOS A PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE LA COMUNIDAD. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y X DEL ARTÍCULO 76; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: **INCLUSIÓN COMO PRINCIPIO EDUCATIVO** CON EL FIN DE QUE ADEMÁS DE PROMOVER JUSTICIA, LEGALIDAD Y PAZ, SE INCLUYA EXPLÍCITAMENTE LA **IGUALDAD E INCLUSIÓN** DE LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO; **PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA** ESTABLECIENDO COMO PROPÓSITO DE LA EDUCACIÓN, LA **PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL.** ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES VII Y XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ **BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS Y CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA **DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA DE LEY ESTATAL DE SALUD,

CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PRIMERA INFANCIA CONSTITUYE UNA DE LAS ETAPAS MÁS DETERMINANTES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODAS LAS PERSONAS, PARTICULARMENTE DURANTE LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA, PERIODO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES FÍSICAS, COGNITIVAS, EMOCIONALES Y SOCIALES DEL SER HUMANO. EN ESTE LAPSO, LAS CONDICIONES DE SALUD, NUTRICIÓN E HIGIENE, RESULTAN FACTORES DECISIVOS PARA PREVENIR ENFERMEDADES, DISCAPACIDADES Y TAMBIÉN MUERTES EVITABLES. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ES NECESARIO ENTENDER QUE ESTAR SANO DESDE EL COMIENZO DE NUESTRAS VIDAS, DA A CADA NIÑO Y A CADA NIÑA LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLARSE Y CONVERTIRSE EN ADULTOS QUE CONTRIBUYAN DE MANERA POSITIVA A LA COMUNIDAD, TANTO ECONÓMICA, COMO SOCIALMENTE. SIN EMBARGO, ESTE COMIENZO SE PUEDE VER CONDICIONADO POR MUCHOS FACTORES, INCLUIDO EL FAMILIAR, EL COMUNITARIO Y TAMBIÉN EL MEDIO AMBIENTAL. ENTONCES, EL NIÑO O NIÑA EN SUS PRIMEROS AÑOS DE VIDA, TENDRÁ LA NECESIDAD DE RECIBIR ESTIMULACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y DENTRO DE SU COMUNIDAD; TAMBIÉN VA A REQUERIR UNA ALIMENTACIÓN SANA Y EQUILIBRADA. TODOS ESTOS FACTORES PUEDEN CONTRIBUIR A GARANTIZAR QUE SE BENEFICIE UN BUEN DESARROLLO Y QUE POR LO TANTO ESTA NIÑA O NIÑO TENGA MAYORES POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE SALIR ADELANTE. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO RECORDAR QUE EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECONOCE EL DERECHO HUMANO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y TAMBIÉN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR EL ESTADO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO SU CORRELATIVO 35 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, EL CUAL SE IMPONE AL ESTADO EL DEBER DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN SU BIENESTAR. ASÍ MISMO, EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RATIFICADA TAMBIÉN POR EL ESTADO MEXICANO, OBLIGA A LOS ESTADOS PARTE A ADOPTAR MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR MORTALIDAD INFANTIL Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA, ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y APOYO A LAS MADRES Y PADRES PARA ASEGURAR CONDICIONES ADECUADAS DE CRIANZA. AHORA BIEN, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERSISTEN SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE ENFRENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA, LO CUAL DIFICULTA EL ACCESO OPORTUNO A INSUMOS BÁSICOS, INDISPENSABLES PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS RECIÉN NACIDAS, TALES COMO ARTÍCULOS DE HIGIENE, PRODUCTOS PARA

LACTANCIA, TERMÓMETROS, MATERIAL DE CURACIÓN Y OTROS IMPLEMENTOS ESENCIALES PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES Y EL ADECUADO MONITOREO DE LA SALUD. ES POR ELLO, QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE OTORGAR DE MANERA GRATUITA UN KIT DEL BIENESTAR PARA RECIÉN NACIDOS A TODA MADRE O PERSONA TUTORA QUE DÉ A LUZ EN HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO. ESTE KIT TENDRÁ COMO PROPÓSITO GARANTIZAR CONDICIONES MÍNIMAS DE HIGIENE Y CUIDADO INMEDIATO DEL O LA RECIÉN NACIDA PARA PREVENIR ENFERMEDADES COMUNES EN LA ETAPA NEONATAL, PROMOVER PRÁCTICAS ADECUADAS DE LACTANCIA Y CUIDADO INFANTIL, REDUCIR GASTOS INICIALES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO FORTALECER LA RESPONSABILIDAD ENTRE EL ESTADO Y LAS FAMILIAS. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA MEDIDA, PERMITIRÁ REDUCIR LA INCIDENCIA DE INFECCIONES NEONATALES, FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN INFANTIL, CONTRIBUIR LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD, PROMOVER LA EQUIDAD EN EL ACCESO A INSUMOS BÁSICOS DE SALUD Y GENERAR UN AHORRO EN EL GASTO PÚBLICO Y LARGO PLAZO AL DISMINUIR LAS HOSPITALIZACIONES A EDAD TEMPRANA. ES POR ELLO, QUE DOTAR A LOS RECIÉN NACIDOS DE UN KIT DEL BIENESTAR, NO CONSTITUYE UN ACTO DE ASISTENCIALISMO, SINO UNA POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN SANITARIA Y JUSTICIA SOCIAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN A ESTE CONGRESO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN II BIS 2 AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 25... SE AGREGA: **FRACCIÓN II BIS 2.- DOTAR DE UN KIT DE BIENESTAR PARA LA PRIMERA INFANCIA PARA QUE LA O EL RECIÉN NACIDO, PUEDAN ATENDER CON PUNTUALIDAD NECESIDADES BÁSICAS QUE TENGAN. DICHO CONJUNTO ESTARÁ COMPUESTO POR PAÑALES, JABÓN, COBIJA, TOALLAS HÚMEDAS, TERMÓMETRO, LECHE, SÁBANAS Y LO DEMÁS QUE SEA NECESARIO EN LOS PRIMEROS CUIDADOS DE LA O EL RECIÉN NACIDO, MISMOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN EL MOMENTO QUE SEA DADO DE ALTA LA NIÑA O EL NIÑO RECIÉN NACIDO. TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, PERDÓN... DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DE NUESTRA NORMATIVA INTERNA, OCURRO A PRESENTAR **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CADA 8 DE MARZO, RECORDAMOS LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA. ES UNA FECHA EN LA QUE MILLONES DE MUJERES EN TODO EL MUNDO, HACEN UN LLAMADO A LA ACCIÓN PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA Y LAS DESIGUALDADES PERSISTENTES. ACTUALMENTE, LA ONU HA ESTABLECIDO COMO OBJETIVO NÚMERO 5 DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS, EL CUAL CONTEMPLA METAS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LIDERAZGO EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, ECONÓMICO Y PÚBLICO, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y PROMOVER REFORMAS QUE OTORGUEN IGUALDAD DE DERECHOS A LOS RECURSOS ECONÓMICOS, LA PROPIEDAD, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LA HERENCIA Y LOS RECURSOS NATURALES. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL 8 DE MARZO REPRESENTA UN LLAMADO A AVANZAR HACIA UN FUTURO DONDE TODAS LAS MUJERES PUEDAN VIVIR LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y DE VIOLENCIA. EN DISTINTOS PAÍSES, MUJERES DE DIVERSOS CONTEXTOS, SE REÚNEN PARA EXIGIR UN CAMBIO CULTURAL Y POLÍTICO QUE GARANTICEN UN TRATO IGUALITARIO Y JUSTO. EN MÉXICO, LA TRASCENDENCIA DEL 8M SE HA

ARRAIGADO EN EL IMAGINARIO SOCIAL, LA LLAMADA “OLEADA PÚRPURA”, SIMBOLIZA LAS MOVILIZACIONES DONDE EL COLOR VIOLETA SE UTILIZA PARA VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y REPRESENTAR LA LUCHA HISTÓRICA DE LAS MUJERES. ASUMIMOS EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE, COMBATIENDO LAS DESIGUALDADES Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 1º. DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, RECONOCE QUE TODAS LAS PERSONAS GOZAN DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN LA PROPIA CARTA MAGNA Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN. ASIMISMO, ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBE DE PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A ESTOS DERECHOS. EN ESTE CONTEXTO, NUESTRA INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO CREAR UNA DEFENSORÍA PÚBLICA EN MATERIA ELECTORAL PARA LAS MUJERES, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA Y DEFENSA PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES CON BASE EN EL PRINCIPIO DE ACCESO A LA JUSTICIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN, APARTADO B, SECCIÓN OCTAVA. ESTAS DISPOSICIONES CONTRIBUYEN EL FUNDAMENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA, LA CUAL TAMBIÉN SE ENCUENTRA RESPALDADA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, MEDIANTE EL DERECHO A LA ASISTENCIA LEGAL EN DIVERSAS MATERIAS COMO LA ADMINISTRATIVA, LA FISCAL Y CIVIL, ADEMÁS DEL ÁMBITO PENAL, SIENDO LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, SU PRINCIPAL SOPORTE NORMATIVO. LA PROPUESTA PLANTEA DE UNA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA LAS MUJERES COMO ORGANISMO AUXILIAR ADSCRITO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ÉSTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ACTUARÁ A PETICIÓN DE LAS MUJERES AFECTADAS Y SERÁ ATENDIDA POR ESPECIALISTAS MUJERES, INCORPORANDO PRINCIPIOS COMO LA PARIDAD, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EL LENGUAJE INCLUYENTE Y LA TRANSVERSALIDAD. ESTAMOS CONVENCIDAS DE QUE ESTA INICIATIVA REPRESENTARÁ UN AVANCE JURÍDICO IMPORTANTE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO O AFECTACIONES AL PRINCIPIO DE PARIDAD. FINALMENTE, PARA GARANTIZAR UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA LAS MUJERES EN MATERIA ELECTORAL, INFORMARÁ, ORIENTARÁ Y CANALIZARÁ A LAS

MUJERES CUYOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES HAYAN SIDO VULNERADOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, INCLUSO EN AQUELLOS CASOS QUE NO SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO O PARIDAD. LO ANTERIOR, BAJO EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 164.....

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CONTARÁ CON UN ÓRGANO AUXILIAR QUE SE DENOMINARÁ DEFENSORÍA PÚBLICA PARA LAS MUJERES EN MATERIA ELECTORAL Y SE REGIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, INTERDEPENDENCIA, LEGITIMIDAD, PROFESIONALISMO, CALIDAD, CALIDEZ, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENDRÁ UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA ESTABLECER LAS BASES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA LAS MUJERES EN MATERIA ELECTORAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DE 2026. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20264/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20301/LXXVII Y 20393/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **20875/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; **21012/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20264/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ DEL GLPRI DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 303 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PERSONAL DE CASETAS DE VIGILANCIA EN COLONIAS. ASÍ MISMO, EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2026, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y**

SEGURIDAD PÚBLICA, ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20264/LXXVII, MEDIANTE EL CUAL REFORMA LA INICIATIVA ORIGINAL PRESENTADA EN FECHA **09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** - SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 316.- ...

I. A VII. ...

VIII.- CUANDO EL PASIVO SEA UN VIGILANTE O UN ELEMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE ENCUENTRE EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES PROPIAS DE SU EMPLEO EN COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE ADICIONA UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 29 BIS. - COMO BASE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROCURARÁN BRINDAR LAS CAPACITACIONES SIGUIENTES:

I.- PRIMEROS AUXILIOS;

II.- SOBRE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS;

III.- SOBRE MEDIOS NO VIOLENTOS, INCLUYENDO LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ANÁLISIS DE MULTITUDES Y TÉCNICAS DE PERSUASIÓN, NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN, COMO ALTERNATIVAS PREVIAS A RECURRIR AL EMPLEO DE LA FUERZA O LAS ARMAS.

IV.- IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO, EL USO DE PROTOCOLOS BÁSICOS DE ALERTA Y COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES; Y

V.- DEFENSA PERSONAL BÁSICA, ENFOCADA EN PROTEGERSE SIN CAUSAR DAÑO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL,

PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA PRESENTE INICIATIVA SURGE PRECISAMENTE A PARTIR DE DIVERSOS ACONTECIMIENTOS EN LOS QUE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, HAN SIDO VÍCTIMAS DE AGRESIONES MIENTRAS DESEMPEÑABAN SU LABOR DE VIGILANCIA Y RESGUARDO DE LAS COMUNIDADES. ESTOS HECHOS HAN PUESTO EN EVIDENCIA LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN QUIENES REALIZAN ESTAS FUNCIONES, PESE A QUE SU TRABAJO CONTRIBUYE DE MANERA IMPORTANTE A LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE UNA COLECTIVIDAD. ENTONCES, RESULTA NECESARIO REFORZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN LABORES DE SEGURIDAD PRIVADA. A DIFERENCIA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MUCHAS OCASIONES ESTOS TRABAJADORES NO CUENTAN CON EL MISMO NIVEL DE CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO O RESPALDO INSTITUCIONAL PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE RIESGO. SIN EMBARGO, DIARIAMENTE SE ENCUENTRAN EN LA PRIMERA LÍNEA DE CONTACTO CON CONFLICTOS, EMERGENCIAS O ACTOS DE VIOLENCIA QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LOS ESPACIOS HABITACIONALES DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS. EL DICTAMEN QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, PROPONE ESTABLECER COMO CALIFICADOS LOS DELITOS DE LESIONES Y HOMICIDIO CUANDO ESTOS SEAN COMETIDOS EN CONTRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA O QUE SE ENCUENTREN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ESTA MEDIDA SE JUSTIFICA PLENAMENTE SI CONSIDERAMOS LA SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD Y RIESGO EN LA QUE SE ENCUENTRAN ESTOS TRABAJADORES, ADEMÁS DE QUE SU LABOR BENEFICIÓ A UNA COLECTIVIDAD. ADEMÁS, LA REFORMA CONTEMPLA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, INCORPORANDO CONTENIDOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PRIMEROS AUXILIOS, RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CONSIDERAMOS QUE ESTA REFORMA PRESENTADA POR NUESTRO COORDINADOR HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE PARA RECONOCER Y

PROTEGER A QUIENES DIARIAMENTE REALIZAN LABORES DE VIGILANCIA EN NUESTRAS COLONIAS, MUCHAS VECES EN CONDICIONES ADVERSAS Y CON RECURSOS LIMITADOS. POR ELLO, HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS DISTINTAS BANCADAS, PARA SUMARSE Y VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EN MUCHAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS LOS VIGILANTES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA SON EL PRIMER CONTACTO DE PROTECCIÓN PARA LAS FAMILIAS, SON QUIENES CONTROLAN LOS ACCESOS, ATIENDEN A EMERGENCIAS Y MUCHAS VECES ENFRENTAN SITUACIONES DE RIESGO SIN RESPALDO INSTITUCIONAL QUE TIENEN OTRAS CORPORACIONES. EL PRESENTE DICTAMEN PLANTEA ESTABLECER COMO CALIFICATIVA DEL DELITO, AQUELLOS CASOS EN QUE LA VÍCTIMA SEA UN VIGILANTE O UN ELEMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. CON ELLO, SE FORTALECE LA PROTECCIÓN JURÍDICA FRENTE A AGRESIONES CONTRA QUIENES CUMPLAN UNA LABOR DE RESGUARDO EN NUESTRAS COMUNIDADES. PROTEGER Y CAPACITAR A QUIENES BRINDAN SEGURIDAD PRIVADA, TAMBIÉN ES PROTEGER A LAS FAMILIAS QUE CONFÍAN EN ELLOS. POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑAMOS EL PRESENTE DICTAMEN, CONVENCIDOS DE QUE SE FORTALECE, TANTO LA SEGURIDAD, COMO LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES HOY APROBAMOS ESTA IMPORTANTE REFORMA PARA HACERLE JUSTICIA A TODAS AQUELLAS Y AQUELLOS VIGILANTES DE LAS COLONIAS QUE TRABAJAN PARA EMPRESAS PRIVADAS O PARA LOS MISMOS COLONOS; VEMOS AHÍ UNA REALIDAD URBANA, CADA VEZ ES MÁS COMÚN EL QUE HAYA ESTOS ESQUEMAS DE VIGILANCIA, TANTO COLONIAS QUE SE CONVIERTEN EN FRACCIONAMIENTOS, FRACCIONAMIENTOS NUEVOS EN DESARROLLO O CONDOMINIOS, O TORRES DE DEPARTAMENTOS. Y VEMOS EN LAS REDES SOCIALES FRECUENTEMENTE, LAMENTABLEMENTE, QUE HAY CASOS DE ABUSO TANTO DE VISITANTES DE VECINOS, COMO A VECES QUE TIENEN QUE ENTRAR A REALIZAR UNA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PARA

PROTEGER A LOS VECINOS, PROTEGER LA COLONIA Y QUE NO TIENEN LA PROTECCIÓN NECESARIA NI LAS HERRAMIENTAS, EN OCASIONES, PARA ENFRENTAR A ESTOS CRIMINALES. POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE HAGA ESTA MODIFICACIÓN, QUE BUSQUEMOS DARLES TODA LA PROTECCIÓN DE LA LEY, APOYARLOS, VINCULARLOS CON LOS C4, CON EL C5, PARA QUE ESTÉN RESPALDADOS Y PARA QUE PUEDA HABER UNA ATENCIÓN EFECTIVA, PORQUE TODOS AQUELLOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DE LOS FRACCIONAMIENTOS, DE LAS COLONIAS, SON LA PRIMERA LÍNEA DE BATALLA Y TENEMOS QUE CONTEMPLARLOS COMO PARTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20264/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA**

ELIZONDO, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20301/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **22 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20301/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS, EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026, LA PROMOVENTE PRESENTÓ UN ANEXO AL TEXTO DE LA INICIATIVA INICIAL. **DECRETO. ÚNICO.** - SE **REFORMA** EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 411.- SE IMPONDRÁ DE DOS A SIETE AÑOS DE PRISIÓN, Y DE **CUATROCIENTAS A OCHOCIENTAS** CUOTAS DE MULTA, A QUIEN DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN DELITO Y SIN HABER PARTICIPADO EN ÉL:

I. A III. ...

...

...

...

...

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI RESPALDO AL DICTAMEN QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, YA QUE CONTIENE UNA INICIATIVA QUE LA DE LA VOZ PRESENTÓ EN ESTE PODER LEGISLATIVO, Y QUE TIENE POR OBJETIVO AUMENTAR LAS PENAS POR EL DELITO DE ROBO DE AUTOPARTES. EL ROBO DE AUTOPARTES SE HA CONVERTIDO EN UNA PRÁCTICA SISTEMATIZADA E INDUSTRIALIZADA QUE AFECTA DE MANERA DIRECTA A MILES DE FAMILIAS NUEVOLEONESAS. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN DAÑO ECONÓMICO POR EL ROBO DE LLANTAS, ESPEJOS, BATERÍAS O SENSORES, SINO TAMBIÉN DE UN PROBLEMA QUE GENERA MIEDO, FRUSTRACIÓN Y UNA SENSACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDADANÍA. LOS DATOS SON CONTUNDENTES: EN 2025, EL 87.8 DE LAS VÍCTIMAS DE ROBO TOTAL O PARCIAL NO PRESENTÓ UNA DENUNCIA Y LA FISCALÍA ACUMULÓ MÁS DE 962 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE APENAS 9 MESES. ESTAS CIFRAS REFLEJAN LA MAGNITUD DEL PROBLEMA Y LA PERCEPCIÓN DE LA IMPUNIDAD QUE LO RODEA. ANTE ESTA REALIDAD, EL ESTADO DEBE ENVIAR UN MENSAJE FIRME: DELINQUIR, NO PUEDE SER MÁS RENTABLE QUE TRABAJAR DE MANERA HONESTA. CON EL AUMENTO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS Y DE LAS PENAS DE PRISIÓN, SE BUSCA QUE ROBAR DEJE DE SER UN NEGOCIO ATRACTIVO Y QUE QUIENES COMETEN ESTE DELITO ENFRENTEN CONSECUENCIAS PROPORCIONALES AL DAÑO QUE ESTÁN OCACIONANDO. SABEMOS QUE ESTA INICIATIVA NO RESUELVE EL PROBLEMA DE FONDO, PERO ES NECESARIA PARA QUE QUIENES HAN OPTADO POR ENTRAR A ESTE NEGOCIO, SEPAN QUE COMETER ESTE DELITO SERÁ MAYORMENTE SANCIONADO. QUIERO APROVECHAR PARA AGRADECER DE MANERA ESPECIAL A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A SU PRESIDENTE EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, POR HABER DICTAMINADO ESTE ASUNTO Y BUSCARLE DARLE SALIDA A UNA PROBLEMÁTICA

QUE AFECTA DE MANERA COTIDIANA A LAS Y LOS NUEVOLEONESES. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, PORQUE AUMENTAR LAS PENAS POR EL ROBO DE AUTOPARTES ES DEFENDER LA TRANQUILIDAD DE LAS FAMILIAS, ES PROTEGER SU PATRIMONIO Y ES CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN MÁS BÁSICA COMO REPRESENTANTES POPULARES, QUE ES GARANTIZAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA QUIENES CONFIARON EN NOSOTROS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL ROBO DE AUTOPARTES ES UN DELITO QUE GOLPEA DIRECTAMENTE EL PATRIMONIO DE MILES DE FAMILIAS. PARA MUCHAS PERSONAS, SU VEHÍCULO NO ES UN LUJO, ES UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO O EL MEDIO QUE LES PERMITE TRASLADARSE TODOS LOS DÍAS PARA CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES Y TAMBIÉN PARA CUMPLIR, EN MUCHOS CASOS, SUS SUEÑOS. LAS CIFRAS NOS MUESTRAN QUE ESTE PROBLEMA ES MUCHO MÁS GRANDE DE LO QUE PARECE. SEGÚN DATOS DEL INEGI EN EL 2025, EN NUEVO LEÓN CASI 9 DE CADA 10 PERSONAS QUE SUFRIERON EL ROBO TOTAL O PARCIAL DE SU VEHÍCULO, NI SIQUIERA DENUNCIARON. ESTO NOS HABLA NO SÓLO DE LA FRECUENCIA CON LO QUE OCURRE, SINO TAMBIÉN DE LA DESCONFIANZA Y LA FRUSTRACIÓN DE QUE MUCHAS VECES, SIENTEN LAS VÍCTIMAS QUE NO HAY ATENCIÓN, QUE NO HAY RESPUESTA CORRECTA O EL TRÁMITE PARA LEVANTAR UNA DENUNCIA ES ALGO COMPLICADO. ANTE ESTE PANORAMA, FORTALECER LAS SANCIONES ECONÓMICAS PARA QUIENES PARTICIPAN EN LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE AUTOPARTES, ES UNA MEDIDA NECESARIA PARA INCENTIVAR ESTE DELITO Y PROTEGER EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS. POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑAREMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y ADELANTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR, CONVENCIDOS DE QUE AVANZAR EN MEDIDAS QUE INHIBAN ESTE TIPO DE CONDUCTAS, ES UN PASO IMPORTANTE PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA

SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20301/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20393/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **13 DE OCTUBRE DE 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20393/LXXVII** Y ANEXO DE FECHA **18 DE FEBRERO DE 2026**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 451 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** - SE **REFORMA** EL SEGUNDO

PÁRRAFO DEL 139 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 139.- ...

LA ACCIÓN PENAL Y LA POTESTAD DE EJECUTAR LAS SANCIONES, EN RELACIÓN CON LOS DELITOS TIPIFICADOS EN LOS ARTÍCULOS **165 BIS, 176 Y EN EL TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO** DE ESTE CÓDIGO, PRESCRIBIRÁN EN UN PLAZO **DEL DOBLE** AL SEÑALADO POR ESTE ORDENAMIENTO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA A POSICIONARME A FAVOR. ES UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL EN SU ARTÍCULO 451, SOBRE LOS DELITOS AMBIENTALES. ESTE CAPÍTULO, EN SU MOMENTO, LO PRESENTÓ EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PARA PODER FORTALECER Y DARLE HERRAMIENTAS PARA QUE QUIEN DAÑE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, SE LE PUEDA CASTIGAR. Y HOY LO QUE SOLICITÓ EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE CON LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL, ES QUE NO PRESCRIBAN ESTOS DELITOS, QUE SIGAN VIGENTES Y QUE SE PUEDA CASTIGAR A QUIEN DAÑE Y CONTAMINE NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, FERNANDO AGUIRRE FLORES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20393/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20875/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20875/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA DE UN ARTÍCULO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD PARA TODAS AQUELLAS MADRES, PADRES O TUTORES QUE REQUIERAN LLEVAR A SU HIJO MENOR DE EDAD DIAGNOSTICADO CON ALGUNA CONDICIÓN DE NEURODESARROLLO A TERAPIAS EN HORARIO LABORAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXII Y XXXIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.- ...

I A XXXI. ...

XXXII. FIJAR Y DIFUNDIR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO EL TEXTO FIEL DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 390 BIS Y 390 TER;

XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO SE CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS, Y

XXXIV. OTORGAR PERMISO A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE SEAN TUTORES O EJERZAN LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DIAGNOSTICADOS CON UNA CONDICIÓN DE NEURODESARROLLO, PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE DE SU JORNADA LABORAL Y ASISTAN A LAS TERAPIAS O TRATAMIENTOS MÉDICOS DEBIDAMENTE PRESCRITOS. EL PERMISO

PODRÁ OTORGARSE POR UN MÍNIMO DE 4 HORAS Y HASTA UN MÁXIMO DE 20 HORAS SEMANALES, SEGÚN CONSTANCIA MÉDICA QUE INDIQUE DIAGNÓSTICO, PERIODICIDAD Y DURACIÓN DEL TRATAMIENTO. EL TIEMPO UTILIZADO DEBERÁ SER COMPENSADO CONFORME A LOS MECANISMOS ACORDADOS ENTRE LAS PARTES, SIN AFECTAR DERECHOS LABORALES.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HOY QUIERO HABLAR DE ALGO QUE... DE UN TEMA MUY SENCILLO, PERO MUY IMPORTANTE: DEL TIEMPO QUE NECESITAN LAS FAMILIAS PARA CUIDAR A SUS HIJOS O HIJAS. EN MUCHAS CASAS DE NUESTRO PAÍS, HAY NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN CON ALGUNA CONDICIÓN DE NEURODESARROLLO. PARA ELLOS, LAS TERAPIAS Y LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS NO SON UN LUJO, SON PARTE FUNDAMENTAL DE SU DESARROLLO Y DE LA CALIDAD DE VIDA; PERO DETRÁS DE CADA TERAPIA QUE HAY... UNA MADRE, HAY UN PADRE O HAY UN TUTOR QUE HACE TODO LO POSIBLE PARA PODER ACOMPAÑARLOS, Y MUCHAS VECES, ESAS FAMILIAS VIVEN UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL. TENER QUE PEDIR PERMISO EN EL TRABAJO, PERDER PARTE DE SU SALARIO O INCLUSO ARRIESGAR SU EMPLEO PARA PODER LLEVAR A SUS HIJOS A UNA CONSULTA O A UNA TERAPIA. LA REALIDAD ES QUE NADIE DEBERÍA TENER QUE ESCOGER ENTRE SU TRABAJO Y LA SALUD DE SUS HIJOS. POR ESO, LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTAMOS, BUSCA ALGO MUY CLARO: QUE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE SEAN

MADRES, PADRES O TUTORES DE MENORES CON UNA CONDICIÓN DE NEURODESARROLLO, PUEBAN AUSENTARSE TEMPORALMENTE DE SU JORNADA LABORAL PARA PODER ACOMPAÑARLOS A SUS TERAPIAS O TRATAMIENTOS MÉDICOS. NO SE TRATA DE UN PRIVILEGIO, SE TRATA DE RECONOCER UNA REALIDAD QUE VIVEN MILES Y MILES DE FAMILIAS, PORQUE CUANDO UNA NIÑA O UN NIÑO RECIBE SU TERAPIA A TIEMPO, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE SU FAMILIA, TIENE MÁS OPORTUNIDADES DE DESARROLLARSE, DE APRENDER Y DE CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO. Y CUANDO UNA FAMILIA SIENTE QUE NO ESTÁ SOLA, QUE LA LEY TAMBIÉN LA RESPALDA, LA SOCIEDAD SE VUELVE MÁS JUSTA Y MÁS HUMANA. HOY, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DAR ESE PASO EN ESE SENTIDO, DE APOYAR A QUIENES TODOS LOS DÍAS HACEN LO IMPOSIBLE POR SUS HIJOS Y SUS HIJAS, DE DEMOSTRAR QUE NUESTRAS LEYES SÍ PIENSAN EN LAS FAMILIAS DE TODO NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE APOYA A LOS PADRES Y A LA FAMILIA DE... SOBRE TODO, AL RECIBIR EL DIAGNÓSTICO DE UN MENOR CON NEURODIVERSIDAD EN TODOS SUS FORMATOS; LLÁMESE QUE ESTEMOS PRESENTE FRENTE A UN TDH, UN PACIENTE CON AUTISMO O ALGUNA OTRA... O ALGÚN OTRO TIPO. REALMENTE EL CAMINO QUE TIENE LA FAMILIA, PUES ES UN VERDADERO RETO, PORQUE NECESITA TERAPIAS DE LENGUAJE, COGNITIVAS, EDUCATIVAS, SENSORIALES Y REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, QUE SON LOS MÉDICOS, LOS PSICÓLOGOS, LOS PSIQUIATRAS; ES DECIR, REALMENTE NECESITAMOS TODO UN EQUIPO PARA DAR LA ATENCIÓN A ESTOS MENORES. POR TANTO, PUES ESA NECESIDAD QUE SE TIENE DE ESA FLEXIBILIDAD EN LOS HORARIOS, VA APOYAR MUCHO PARA QUE NUESTROS MENORES SIGAN TENIENDO, PORQUE RECORDANDO QUE, LA INTERVENCIÓN TEMPRANA EN ESTOS DIAGNÓSTICOS DE NEURODIVERSIDAD, CAMBIAN TOTALMENTE EL RUMBO DE NUESTROS MENORES. UN NIÑO QUE ES DIAGNOSTICADO AL AÑO 8 MESES, TIENE LA OPORTUNIDAD DE TENER UNA MAYOR INCLUSIÓN EN SUS ÁREAS, SOBRE TODO CUANDO INGRESA A PREESCOLAR, ESCOLAR Y, SOBRE TODO, CUANDO YA LLEGA A UNA ETAPA EN DONDE TIENE QUE INCLUIRSE TOTALMENTE A LA SOCIEDAD. OJALÁ Y QUE SIGAMOS ¿VERDAD? OBVIAMENTE APOYANDO ESTE TIPO DE DICTÁMENES QUE VAN PARA FORTALECER A LA FAMILIA ¿VERDAD? Y, SOBRE

TODO, EN ESTA SITUACIÓN COMPLICADA, QUE ES UN DIAGNÓSTICO DE TENER UN NIÑO CON NEURODIVERSIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. ESTE ES UNO DE LOS DICTÁMENES QUE NOS DA MUCHO GUSTO POR SU TRASCENDENCIA Y QUE OJALÁ, PUES TENGA BUEN PUERTO, TENGA ESA RECEPTIBILIDAD EN EL CONGRESO FEDERAL, PORQUE ES UNA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DONDE SE ESTÁ PONIENDO EN EL CENTRO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y, EN ESTE CASO, A NIÑOS VULNERABLES CON DIFERENTES NEURODIVERSIDADES, QUE SON SITUACIONES QUE HOY POR HOY, SE ESTÁN DANDO EN GRAN MEDIDA, SE ESTÁ EXPONENCIANDO LOS PROBLEMAS DE NEURODIVERSIDAD. NOSOTROS PONEMOS UN EJEMPLO, EN LOS CENDI TENÍAMOS EN LA PANDEMIA, 8 NIÑOS EN UN NÚMERO DE 5 MIL 700 NIÑOS; 8 NIÑOS DETECTADOS Y DIAGNOSTICADOS CON AUTISMO. PARA EL 2025, ESE NÚMERO CRECIÓ A 85 NIÑOS Y NIÑAS DIAGNOSTICADOS CON AUTISMO, LO QUE NOS LLEVA A TOMAR MEDIDAS EDUCATIVAS Y CON LOS PADRES DE FAMILIA, PARA RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA QUE SOCIALMENTE Y GUBERNAMENTALMENTE ESTAMOS OBLIGADOS A ATENDER. POR ESO, CONSIDERAMOS QUE EL DICTAMEN QUE SE SOMETE HOY A VOTACIÓN, LE DARÁ VOZ A MILES DE FAMILIAS, NO SOLAMENTE DE NUEVO LEÓN, SINO DE TODO MÉXICO. CUANDO NUESTROS NIÑOS PRESENTAN UNA CONDICIÓN DE NEURODESARROLLO, LAS TERAPIAS, LAS CONSULTAS MÉDICAS Y LAS EVALUACIONES ESPECIALIZADAS, SE CONVIERTEN EN PARTE DE SU VIDA Y DE LAS FAMILIAS; SON NECESARIAS PARA UN DESARROLLO Y CRECIMIENTO DIGNO, Y CON TODAS LAS OPORTUNIDADES EN EL QUE PUEDAN LIDIAR CON LA PERCEPCIÓN DEL MUNDO, COMO LO VEMOS TODOS. ESTAS ATENCIONES REQUIEREN LA PRESENCIA DE MADRES, DE PADRES, DE TUTORES, ACOMPAÑANDO A LOS NIÑOS, QUIENES, EN LA MAYORÍA, MUCHAS VECES ENFRENTAN UNA PROBLEMÁTICA, UNA BARRERA, UN DILEMA DE CÓMO CUMPLIR Y PODER CONCILIAR LA JORNADA LABORAL PARA ACOMPAÑAR A SUS HIJOS E HIJAS EN ESTOS MOMENTOS TAN DETERMINANTES, QUE SON LAS TERAPIAS O LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA. ES POR ESTO QUE COINCIDIMOS CON EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA. ESTAMOS DE ACUERDO QUE ESTA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, BUSCA RECONOCER ALGO FUNDAMENTAL, QUE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE TAMBIÉN SON MADRES O PADRES DE FAMILIA, DEBEN DE ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE SUS HIJAS E HIJOS, SIN QUE, POR

NINGÚN MOTIVO, SE PONGA EN RIESGO, OBVIAMENTE, Y AHÍ ESTÁ LA PARTE CENTRAL, LA ESTABILIDAD LABORAL TAN NECESARIA PARA CONTINUAR CON ESTA TAREA QUE TIENEN COMO PADRES DE FAMILIA. SE TRATA DE UNA MEDIDA CON UN PROFUNDO SENTIDO SOCIAL QUE PONE EN EL CENTRO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, PERO TAMBIÉN LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR Y LA TRABAJADORA. RECONOCEMOS EL TRABAJO DE LA DIPUTADA PROMOVENTE Y CELEBRAMOS QUE ESTE CONGRESO AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO LABORAL MÁS HUMANO, MÁS SENSIBLE Y MÁS ACORDE A LOS TIEMPOS Y A LAS NECESIDADES QUE VIVIMOS, PORQUE LEGISLAR TAMBIÉN SIGNIFICA ENTENDER LA VIDA REAL DE LAS FAMILIAS, EL ESFUERZO DIARIO DE LOS QUE TRABAJAN PARA SOSTENER SU HOGAR Y, AL MISMO TIEMPO, GARANTIZAR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE LAS HIJAS Y DE LOS HIJOS. EL PARTIDO DEL TRABAJO, CREEMOS FIRMEMENTE, QUE EL PROGRESO DEL PAÍS DEBE DE CONSTRUIRSE PONIENDO SIEMPRE EN EL CENTRO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y A LAS FAMILIAS. ES POR ELLO QUE ACOMPAÑAMOS ESTE DICTAMEN Y REITERAMOS NUESTRO RESPALDO PARA SEGUIR FORTALECIENDO LOS DERECHOS DEL PUEBLO DEL TRABAJADOR DE NUEVO LEÓN Y DE TODO EL PAÍS. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SECUNDANDO ESTA INICIATIVA QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA ROBLEDO; MUY IMPORTANTE, PORQUE VEMOS COMO UNA REALIDAD QUE EL DÍA DE HOY HAY UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN EL DIAGNÓSTICO DE NIÑOS Y NIÑAS CON ALGÚN ESPECTRO AUTISTA O ALGUNA NEURODIVERGENCIA. Y ¿CUÁL ES LA REALIDAD? QUE EN MUCHAS OCASIONES, LOS PADRES, LAS MADRES, CUIDADORES, TUTORES DE ESTOS NIÑOS, AL TENER QUE LLEVARLOS A UNA TERAPIA, A UN TRATAMIENTO, PUES DEJAN DE LABORAR 1 O 2 DÍAS, A VECES, CON MUCHA RECURRENCIA; Y EN ALGUNOS TRABAJOS, EN ALGUNOS EMPLEOS, NO HAY LAS CONDICIONES NECESARIAS

PARA QUE PUEDAN HACERLO Y TERMINAN ABANDONANDO ESE EMPLEO, TERMINAN SALIÉNDOSE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, PERJUDICANDO DE ALGUNA FORMA NO SÓLO LOS INGRESOS FAMILIARES, SINO TAMBIÉN A LA MISMA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO Y DEL PAÍS. POR ESO, OJALÁ SE PUEDA CONSIDERAR ESTA INICIATIVA Y SEA APROBADA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE JUSTAMENTE, POR UN LADO, LE HAGAMOS JUSTICIA A LAS FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS CON ESPECTRO AUTISTA, PERO TAMBIÉN POR OTRO LADO, AYUDEMOS A QUE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA NO SE VEA MERMADA Y QUE ESTAS FAMILIAS PUEDAN SEGUIR TRABAJANDO Y PUEDAN SEGUIR TENIENDO UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, FERNANDO AGUIRRE FLORES Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20875/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21012/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **28 DE ENERO DE 2026**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 21012/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE HA IMPLEMENTADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, DESDE EL PRINCIPIO DE SU ADMINISTRACIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DEL AÑO 2025. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL **DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE:

1. EL NÚMERO Y NOMBRE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE HA IMPLEMENTADO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL EN EL AÑO 2021 Y HASTA EL TÉRMINO DEL AÑO 2025.
2. LA CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DE ORIGEN ESTATAL QUE SE HAN DESTINADO A LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS O EN CURSO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL MISMO PERIODO.
3. EL MEDIO O PLATAFORMA EN LA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A CADA PROGRAMA SOCIAL, INCLUYENDO EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS; Y EN CASO DE NO EXISTIR UNA FUENTE ACCESIBLE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA Y REMITIRLA TAMBIÉN A ESTE HONORABLE CONGRESO, Y

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. Y, CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL BIENESTAR SOCIAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SON DOS DE LAS RESPONSABILIDADES MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO. TAL COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE BIENESTAR, DEBEN SER ADMINISTRADOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ. LOS VUELVO A MENCIONAR: EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ. LOS PROGRAMAS SOCIALES REPRESENTAN UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO DE QUIENES MÁS LO NECESITAN. NO OBSTANTE, PARA QUE ESTOS PROGRAMAS PUEDAN CUMPLIR SU OBJETIVO, ES INDISPENSABLE QUE SU APLICACIÓN SEA CORRECTA, QUE SEA ACCESIBLE Y LO MÁS IMPORTANTE, QUE HAYA RENDICIÓN DE CUENTAS RESPECTO AL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. A DIFERENCIA DE COMO SE HACE EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE EL GOBIERNO DE MÉXICO, A CARGO DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO CUENTA CON INFORMACIÓN CLARA, TAMPOCO ACCESIBLE NI TAMPOCO SISTEMATIZADA QUE PERMITA CONOCER CON PRECISIÓN LA CANTIDAD DE PROGRAMAS QUE HAY, CUÁNTOS RECURSOS SON DESTINADOS A SU IMPLEMENTACIÓN NI TAMPOCO SABEMOS CUÁLES SON LOS RESULTADOS DE ESTOS PROGRAMAS, NI HACIA DÓNDE SE ESTÁN APLICANDO. DESDE EL INICIO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CON EL EXPRESIDENTE LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LOS PROGRAMAS SOCIALES EMPEZARON A SER UNIVERSALES PARA QUE NO EXISTIERA ESTA DUDA DE QUIÉNES MERECE ESTOS PROGRAMAS Y QUIÉNES TIENEN EL DERECHO DE RECIBIRLOS, PORQUE AHORA LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SON DERECHOS QUE ESTÁN AL ALCANCE DE TODAS Y DE TODOS CON REGLAS CLARAS Y CON REGLAS DE OPERACIÓN VISIBLES Y DE CONOCIMIENTO DE TODO EL

PUEBLO DE MÉXICO PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ELLOS. LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LOS PROGRAMAS ESTATALES, LIMITA LA CAPACIDAD PARA SABER CUÁL ES EL IMPACTO QUE SE TIENE EN ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y, ADEMÁS, NOS ALEJA DE GARANTIZAR QUE ESTOS RECURSOS PÚBLICOS SEAN DESTINADOS A REDUCIR LA DESIGUALDAD Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN EL ESTADO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PARA PODER CONOCER ESTA INFORMACIÓN Y TAMBIÉN PODER SABER CUÁLES SON LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS QUE SE ESTÁN TENIENDO Y CÓMO SE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS PÚBLICOS EN NUESTRO ESTADO. LE QUIERO AGRADECER A LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES POR SU TRABAJO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, Y DICTAMINAR ESTE ASUNTO TAN TRASCENDENTE PARA QUE, COMO CONGRESO, PODAMOS CONOCER LOS ALCANCES QUE SE TIENEN EN LA POLÍTICA SOCIAL DE NUESTRO ESTADO. DE IGUAL FORMA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y PARA TENER, PUES LO QUE BUSCAMOS TODAS Y TODOS, QUE ES UN GOBIERNO MÁS TRANSPARENTE Y MÁS RESPONSABLE. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21012/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES, ESPERANDO...”

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA REPRODUCIR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y EL MATERIAL QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: “ESPERANDO NO HERIR SUSCEPTIBILIDADES”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA EL DR. ALFONSO MARTÍNEZ, CONSERVATORIO CIUDADANO NUEVO LEÓN:** “*HOY EN DÍA LAS ENFERMEDADES QUE SE DERIVAN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA SON MÁS COMUNES EN EL ÁREA METROPOLITANA. TÚ PUEDES PLATICAR CON UN PEDIATRA, PUEDES PLATICAR CON UN NEUMÓLOGO, TODOS TE DICEN: OYE, ESTOY VIENDO COSAS QUE NO VEÍA ANTES ¿NO? ANTES VEÍA CÁNCER DE PULMÓN EN FUMADORES ÚNICAMENTE Y AHORA NO LO VEO. ANTES VEÍA CÁNCER DE PULMÓN HASTA LOS 58-60 AÑOS Y AHORA LO VEO A LOS 30 AÑOS ¿NO? Y ENFERMEDADES AUTOINMUNES. HAY MUCHOS PADECIMIENTOS, INFARTOS AL CORAZÓN, DERRAMES CEREBRALES, ALZHEIMER, O SEA, MUCHAS ENFERMEDADES QUE ESTAMOS VIENDO QUE OCURREN, QUE ESTÁN POR ENCIMA DE OTROS LUGARES EN EL MUNDO; ASMA, POR EJEMPLO, Y QUE ESTÁN TENIENDO UN COSTO PARA EL GOBIERNO Y PARA LAS FAMILIAS Y OBIVIAMENTE PARA LAS PERSONAS. ESE COSTO ES MUY SUPERIOR AL COSTO QUE SIGNIFICA*

CAMBIAR LAS COSAS. REQUIERE QUE SE PONGA EL ENFOQUE EN CÓMO SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE; Y, A PARTIR DE ESO, CREAR UNA INSTITUCIÓN QUE PUEDA RESOLVER ESE PROBLEMA, ASÍ COMO ESTÁ, NO LA REPARTICIÓN DE RESPONSABILIDADES. NUNCA PENSARON EN QUE SE PUDIERA RESOLVER EL PROBLEMA REPARTIENDO LAS RESPONSABILIDADES DE ESA MANERA ¿NO SÉ SI ME EXPLICO? O SEA, FUERON OTRAS SITUACIONES ECONÓMICAS, COYUNTURALES. YO PONGO DE EJEMPLO A FUERZA CIVIL, QUE TENÍAMOS UN PROBLEMA DE SEGURIDAD MUY GRAVE Y HABÍA DELITOS FEDERALES Y DELITOS ESTATALES Y DELITOS MUNICIPALES. DIJERON, ¿SABES QUÉ? PUES, NO IMPORTA, NOS VAMOS A JUNTAR PORQUE ESTO YA NOS REBASÓ A TODOS Y ASÍ COMO ESTAMOS DE QUE AQUÍ NO TE METAS PORQUE ES DEL ESTADO, NO TE METAS PORQUE ES DE LA FEDERACIÓN, PUES NO SE VA A RESOLVER, ¿NO? ENTONCES, UNA FUERZA ÚNICA, A VER CÓMO HACEMOS LOS CAMBIOS QUE SE TIENEN QUE HACER EN LAS LEYES PARA BAJARLE A LA INSEGURIDAD, Y TUVO RESULTADOS. HAY MUCHAS DECISIONES QUE SE TOMAN EL DÍA A DÍA QUE PUEDEN IMPACTAR NUESTRA SALUD POR LA CALIDAD DEL AIRE: SALIR A CORRER CUANDO ESTÁ MUY CONTAMINADO; QUE LOS NIÑOS SALGAN AL RECREO CUANDO ESTÁ MUY CONTAMINADO; SI TENGO UN RESTAURANT O ASO POLLOS O ASO CARNE DÍA CON DÍA, PUES TENER CUIDADO PORQUE ESTÁS RESPIRANDO Y ESA CONTAMINACIÓN ES DAÑINA. ES UN PROBLEMA... EL AIRE ES UN RECURSO QUE TENEMOS Y, ESTAMOS, DIGAMOS QUE PONIENDO EN RIESGO NUESTRA SALUD PORQUE ESTÁ MUY CONTAMINADO Y NO TENEMOS OPCIÓN DE RESPIRAR EN OTRO LADO ¿VERDAD? ENTONCES ES CUIDARLO”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “**LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NO ES SORPRESA PARA NADIE, QUE NUEVO LEÓN ESTÁ CONTAMINADO, AUNQUE NOS QUIERAN DECIR OTRA COSA. ¿CUÁNDO VAMOS A TENER UNA RESPUESTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE? ALFONSO MARTÍNEZ, EXSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, HOY PARTE DEL EQUIPO DE ESA SECRETARÍA, PARECÍA TENER TODAS LAS RESPUESTAS AÑOS ATRÁS. HOY,

RAÚL LOZANO, VA POR EL MISMO CAMINO, NO TIENE NINGUNA. HOY, SON PURAS EXCUSAS. AÑOS ATRÁS, MUCHAS RESPUESTAS. MIENTRAS TANTO, MIS HIJOS Y LOS DE USTEDES, SE VEN AFECTADOS POR LA INACCIÓN DEL GOBIERNO EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE. LO QUE FALTA ES DIRECCIÓN, ¿Y HASTA CUÁNDO VAMOS A SEGUIR ASÍ? ESTA LEGISLATURA HA PRESENTADO AL MENOS 4 EXHORTOS O PUNTOS DE ACUERDO RELACIONADOS CON EL TEMA DE ALERTAS AMBIENTALES. Y DESDE EL AÑO 2025, YO HE PRESENTADO 7 SOLICITUDES Y EXHORTOS PARA HACER PETICIÓN DE INFORMACIÓN Y PEDIR QUE SE REALICEN ACCIONES RELACIONADAS EN MATERIA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN NUESTRO ESTADO SOBRE LAS EMISIONES CONTAMINANTES QUE SE PRESENTAN DÍA A DÍA. Y SE LOS DIGO DE UNA VEZ, NO ME VOY A CANSAR DE ALZAR LA VOZ DESDE ESTA TRIBUNA, PORQUE TODO NUEVO LEÓN MERECE AIRE LIMPIO. DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RIESGOS DE SALUD (IMECA), HASTA OCTUBRE DE 2025, MONTERREY EL AÑO PASADO REGISTRÓ MÁS DE 200 DÍAS CON “MALA” CALIDAD DEL AIRE O “MUY MALA”, SUPERANDO LOS LÍMITES RECOMENDADOS POR LA OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD). ESTA SITUACIÓN TIENE GRAVES REPERCUSIONES PARA NUESTRA SALUD: LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LAS PARTÍCULAS PM 10 Y PM 2.5 SE ASOCIA CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULARES Y NEUROLÓGICAS. ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL, NOS DICEN QUE EN LA ZONA METROPOLITANA MUEREN MÁS DE 2,000 PERSONAS AL AÑO POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ELIMINAR LAS ALERTAS PARA SUSTITUIRLAS CON SIMPLES “PRONÓSTICOS”, VULNERA EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE UN AMBIENTE SANO. EL NO CONOCER EL GRADO DE CONTAMINACIÓN EN TIEMPO REAL, IMPIDE A LA POBLACIÓN TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS.¹ ES ALARMANTE QUE LA APLICACIÓN OFICIAL DEL MONITOREO NO FUNCIONE DESDE OCTUBRE DE 2025, COMO YA LO HAN MENCIONADO MUCHOS DE MIS COMPAÑEROS Y TAMBIÉN MUCHOS ACTIVISTAS. DEJANDO A LA CIUDADANÍA SIN SU PRINCIPAL HERRAMIENTA: LA CONSULTA DIGITAL.² SIN ALERTAS OFICIALES EN LA RADIO, EN LA TELEVISIÓN, LOS PADRES DE FAMILIA Y DIRECTORES DE ESCUELAS NO TIENEN ESE CRITERIO LEGAL PARA PODER SUSPENDER LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, EXPONRIENDO A NUESTROS NIÑOS, A NUESTROS HIJOS E HIJAS, A CONCENTRACIONES TÓXICAS. LA REINCIDENCIA DE LA OMISIÓN Y LA CANTIDAD DE

¹ Maldonado, O. (2025, 12 de febrero). *Nuevo León elimina alertas ambientales; cambio vulnera ley.*

Milenio. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/nuevo-leon-elimina-alertas-ambientales-cambio-vulnera-ley>

² Recio, K. (2026, 26 de febrero). *Morena pide a Medio Ambiente reactivar alerta por contaminación en Nuevo León.* Milenio. <https://www.milenio.com/comunidad/morena-pide-medio-ambiente-reactivar-alerta-contaminacion-nue-vo-leon>

LLAMADOS DE ESTE CONGRESO, ES INACEPTABLE, QUE ESTE CONGRESO HAYA TENIDO QUE INTERVENIR DE MANERA REITERADA ANTE LA OPACIDAD DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. ESPECÍFICAMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL), HA LIDERADO LA DEFENSA DEL AIRE LIMPIO EN MÚLTIPLES INTERVENCIONES. EN OCTUBRE DE 2025, SU SERVIDORA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO FORMAL EXIGIENDO LA REACTIVACIÓN INMEDIATA DE LAS ALERTAS AMBIENTALES ANTE LOS ALARMANTES NIVELES DE PARTÍCULAS PM 2.5 Y EL OZONO³, Y AL DÍA DE HOY, DESGRACIADAMENTE, NO TENEMOS RESPUESTA, COMO EN MUCHOS TEMAS MÁS. ES POR ELLO QUE PRESENTAMOS, NUEVAMENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE REACTIVE DE INMEDIATO EL SISTEMA DE ALERTAS AMBIENTALES, PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE RESPUESTAS A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS CITADAS EN LOS ARTÍCULOS 193 Y 194 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 193 Y 194 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LAS DECLARATORIAS Y A LAS MEDIDAS, CUANDO SE DECLARE UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL A FIN DE EVITAR YA MÁS RIESGOS A LA SALUD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI

³ Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. (2025, octubre). *Exige Acción Nacional reactivar alertas ambientales*. H. Congreso del Estado de Nuevo León. <https://www.hcnl.gob.mx/glpan/2025/10/exige-accion-nacional-reactivar-alertas-ambientales.php>

APOYO A ESTE EXHORTO REALIZADO POR NUESTRA COMPAÑERA LEGISLADORA, RESPECTO A LA REACTIVACIÓN DE LAS ALERTAS AMBIENTALES. EL TEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE NO ES UN TEMA SECUNDARIO NI DE INTERÉS PASAJERO, ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA A TODOS Y A TODOS LOS NUEVOLEONESES. LA CRISIS AMBIENTAL QUE ENFRENTA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY EXIGE YA RESPUESTAS INMEDIATAS Y RESPONSABLES, NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LA CIUDADANÍA SIGA VIVIENDO EN LA INCERTIDUMBRE, SIN INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRA. LAS ALERTAS AMBIENTALES SON UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA PROTEGER LA SALUD DE NUESTRAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE DE TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS MAYORES Y EMBARAZADAS; POR LO QUE ESTE NO ES UN TEMA MENOR NI TAMPOCO UN TEMA DE COLORES PARTIDISTAS, ES UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, DE CALIDAD DE VIDA Y DE FUTURO PARA NUESTRAS FAMILIAS. CON EL PROPÓSITO DE ABORDAR ESTA CUESTIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HA IMPULSADO DIFERENTES INICIATIVAS, INCLUYENDO ACUERDOS Y EXHORTOS COMO EL QUE PRESENTÉ RECIENTEMENTE ACERCA DE LA SOLICITUD DE LA ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE CONFORME A LA NOM-172-SEMARNAT-2023, APLICABLES A PARTIR DE ESTE AÑO 2026. DEL MISMO MODO SE REQUIRIÓ UN INFORME DETALLADO PARA ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE NO HA CUMPLIDO CON DICHAS DISPOSICIONES, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE TRANSPARENCIA EN LA COMUNICACIÓN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES, TODA VEZ QUE LA CIUDADANÍA MERECE ESTA INFORMACIÓN VERAZ, CLARA Y OPORTUNA. LA AUSENCIA DE TRANSPARENCIA TIENE EFECTOS DIRECTOS Y PREOCUPANTES, CADA DÍA TRANSCURRE SIN CONTAR CON SISTEMAS DE MONITOREO ACTUALIZADO Y SIN DECLARAR LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES CUANDO CORRESPONDEN, ES UN DÍA EN LAS QUE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS SE VEN COMPROMETIDAS EN SU CALIDAD DE VIDA; ES TAMBIÉN UN DÍA EN QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y GRUPOS VULNERABLES, NO SABEN QUE ESTÁN EXPUESTOS A ESTOS ÍNDICES ELEVADOS DE CONTAMINACIÓN. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA AMBIENTAL, EXIGIR TRANSPARENCIA, QUE SEA UNA INFORMACIÓN CONFIABLE PARA PROTEGER LA SALUD. SOMOS CONSCIENTES DE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES NO ESTÁN INFORMANDO SOBRE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 172, LA CUAL ESTABLECE LINEAMIENTOS CLAROS PARA LA OBTENCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE Y LOS RIESGOS

ASOCIADOS. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA OPACIDAD, LA DESACTUALIZACIÓN O LA FALTA DE INSTRUMENTOS, SIGA AFECTANDO A QUIENES MÁS NOS IMPORTAN. CADA DÍA SIN ACCIÓN ES UN DÍA PERDIDO PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD. POR TAL RAZÓN, APOYARÉ EL EXHORTO PLANTEADO, CONVENCIDA DE QUE LA PROBLEMÁTICA DE LA CALIDAD DEL AIRE NO DISTINGUE IDEOLOGÍA NI POSICIONES POLÍTICAS, NOS AFECTA DE MANERA DIRECTA A TODOS Y A TODOS LOS NUEVOLEONESES POR IGUAL Y EXIGE DE NOSOTROS RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO INMEDIATO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DESDE ESTA TRIBUNA, EXPRESO MI RESPALDO AL EXHORTO PRESENTADO PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS ALERTAS AMBIENTALES EN NUESTRO ESTADO. LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN, ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA Y AFECTA DIRECTAMENTE LA SALUD DE MILES DE FAMILIAS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN QUE IMPACTAN ESPECIALMENTE EN NIÑAS, NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. LAS ALERTAS AMBIENTALES NO SON UN TEMA MENOR, SON UNA HERRAMIENTA PREVENTIVA QUE PERMITE INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN Y ACTIVAR MEDIDAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS A LA SALUD. REACTIVARLAS, SIGNIFICA ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMPROMISO CON EL DERECHO DE LAS PERSONAS A UN MEDIO AMBIENTE SANO. MÁS ALLÁ DE COLORES O PARTIDOS, LA PROTECCIÓN DEL AIRE QUE RESPIRAMOS DEBE SER UNA CAUSA COMÚN; POR ELLO, ACOMPAÑAMOS ESTE EXHORTO PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE MONITOREO, INFORMACIÓN Y ACCIÓN ANTE LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES. PORQUE CUIDAR NUESTRO AIRE, ES CUIDAR LA VIDA Y EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO, REPRESENTANTE DEL PUEBLO DE GARCÍA, EL AGUA Y EL AIRE SON DOS DE LOS PROBLEMAS QUE MÁS IMPACTAN A LA GENTE QUE REPRESENTO; POR ELLO HE PROPUESTO MÚLTIPLES INICIATIVAS EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN, MONITOREO DEL AIRE, IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE TRANSPARENCIA PARA LAS ESTACIONES DE MONITOREO, CERTEZA EN LA APLICACIÓN DE

PROTOCOLOS DURANTE CONTINGENCIAS, ENTRE VARIAS MÁS. EN ESE SENTIDO, ASÍ COMO LOS TEMAS DE ESTA LEGISLATURA TIENEN QUE SER SERIOS Y PROPOSITIVOS EN LAS SOLUCIONES QUE SE PONEN EN LA MESA, NECESITAMOS QUE ESTE GOBIERNO TAMBIÉN SEA EFICIENTE Y EFECTIVO EN LAS RESPONSABILIDADES QUE LE TOCAN SOBRE EL AIRE. LA CONTAMINACIÓN ES UN PROBLEMA MULTIFACTORIAL Y SABEMOS QUE ES UN GRAN RETO RESOLVERLA, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE NADA SE VA SOLUCIONAR, SI EL GOBIERNO ES OMISO Y FALLA EN SUS RESPONSABILIDADES ELEMENTALES. ME SUMO A ESTE EXHORTO PARA IMPULSAR QUE SE LE DÉ AL PROBLEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE, LA SERIEDAD QUE AMERITA, PUES LA OMISIÓN DEL ASUNTO NOS CUESTA MÁS DE 3 MIL MUERTES PREMATURAS CADA AÑO. NO PODEMOS SEGUIR SUFRIENDO POR AIRE SUCIO Y SEGUIRÉ ALZANDO LA VOZ Y MIS PROPUESTAS PARA SOLUCIONARLO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL TEMA QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO EL DÍA DE HOY NO ES ALGO NUEVO, LAMENTABLEMENTE, TAN ES ASÍ, QUE EL PASADO 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, ES DECIR, HACE 3 MESES, UNA SERVIDORA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES UN EXHORTO PRECISAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A FIN DE QUE REACTIVE DE MANERA INMEDIATA LA EMISIÓN DE ALERTAS AMBIENTALES, ADEMÁS DE QUE SE EMITIERAN INFORMES DIARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, DIFUNDIDOS DE FORMA CLARA Y OPORTUNA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y POR SI FUERA POCO, LE SOLICITÉ QUE SE FORTALECIERAN SUS MECANISMOS DE MONITOREO, COMUNICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PÚBLICA, GARANTIZANDO QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON INFORMACIÓN PRECISA PARA PROTEGER SU SALUD, ESPECIALMENTE DURANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN CRÍTICA, PARECIERA QUE EL

SECRETARIO, NO COMPRENDE QUE EN NUEVO LEÓN TENEMOS UN GRAN PROBLEMA MUY GRAVE Y QUE TODOS RESPIRAMOS UN AIRE QUE ES DAÑINO. POR ELLO, DEBEN INFORMARLE A LA CIUDADANÍA, Y NO SOLO ESO, SINO QUE SE TOMEN CARTAS SOBRE EL ASUNTO, PORQUE ANTE LA FALTA DE ALERTAS AMBIENTALES, LAS ESCUELAS, LOS HOSPITALES, GUARDERÍAS, EMPRESAS, LOS MUNICIPIOS, NO PUEDEN ACTIVAR SUS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN; Y QUE NO SE LE OLVIDE QUE EL INFORMAR ES UNA OBLIGACIÓN, NO UNA CORTESÍA DEL GOBIERNO. FINALMENTE ESPERO QUE ESTE ACUERDO SÍ SEA CONSIDERADO Y SE REACTIVEN LAS ALERTAS AMBIENTALES, PORQUE ES MUY IMPORTANTE QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN SE PROTEJAN Y NO SIGAN LA MALA CALIDAD DEL AIRE. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, FERNANDO AGUIRRE FLORES Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN QUE SE CONMEMORA EL PRÓXIMO JUEVES 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. ESTABLECIDO EN 2006 POR LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE NEFROLOGÍA Y LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FUNDACIONES RENALES ALIANZA MUNDIAL DEL RIÑÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD RENAL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RENALES. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA (INSP), LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA REPRESENTA UNA DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS A LA SALUD PÚBLICA MUNDIAL; LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE SE CARACTERIZA POR LA PÉRDIDA GRADUAL DE LA FUNCIÓN RENAL, LO QUE PROVOCA ACUMULACIÓN DE LÍQUIDOS, ELECTROLITOS Y DESECHOS EN EL ORGANISMO. EN AMÉRICA LATINA, ESTAS PATOLOGÍAS OCASIONAN MÁS DE 250,000 DECESOS ANUALES, AFECTANDO GRAVEMENTE A PAÍSES COMO MÉXICO, NICARAGUA, EL SALVADOR, GUATEMALA Y COSTA RICA. EN MÉXICO, LA SITUACIÓN ES ALARMANTE: SEGÚN EL ENSANUT, QUE ES LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN, LA PREVALENCIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA AUMENTÓ DEL 15% EN EL 2006 AL 22.8% EN EL 2022, SIENDO LA ENFERMEDAD CRÓNICA NO TRANSMISIBLE CON MAYOR CRECIMIENTO EN ADULTOS; ESTE INCREMENTO SE VINCULA CON EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL, LA OBESIDAD, ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVOS, LA DIETA POCO SALUDABLE Y LA FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA. A ELLO, SE SUMA LA URGENTE NECESIDAD DE TRASPLANTES: ACTUALMENTE, DE ACUERDO CON DATOS DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, EXISTEN 17,687 PERSONAS EN ESPERA DE UN ÓRGANO, DE LAS CUALES 15,527 REQUIEREN DE UN TRASPLANTE DE RIÑÓN; SIENDO QUE ESTA CIFRA REFLEJA TANTO LA MAGNITUD DEL PROBLEMA COMO LA INFRAESTRUCTURA Y CULTURA DE DONACIÓN EN NUESTRO PAÍS. PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN DATOS DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN MATERIA DE ENFERMEDADES DE RIÑÓN, EL TUMOR MALIGNO DE RIÑÓN REGISTRA A LA SEMANA SIETE DEL AÑO 2026, UN TOTAL DE 25 CASOS, CIFRA QUE CONTRASTA CON LOS 15 CASOS REPORTADOS EN LA MISMA SEMANA EN EL AÑO 2025; SIENDO QUE ESTE INCREMENTO REFLEJA UNA TENDENCIA PREOCUPANTE QUE EXIGE ATENCIÓN INMEDIATA, PUES NO SOLO EVIDENCIA UN AUMENTO EN LA INCIDENCIA, SINO TAMBIÉN LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO OPORTUNO

EN NUESTRA ENTIDAD. BAJO ESTE PANORAMA INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL, ES QUE, LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN, NOS RECUERDA QUE LA SALUD RENAL DEBE SER CONSIDERADA UNA PRIORIDAD EN LAS AGENDAS PÚBLICAS DE SALUD; SIENDO QUE LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN TEMPRANA SON HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA REDUCIR LA CARGA DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, QUE NO SOLO AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, SINO QUE TAMBIÉN REPRESENTA UN ALTO COSTO PARA LOS SISTEMAS DE SALUD. ES INDISPENSABLE RECONOCER QUE LAS ENFERMEDADES RENALES ESTÁN ESTRECHAMENTE VINCULADAS CON OTROS PADECIMIENTOS DE ALTA PREVALENCIA EN NUESTRA ENTIDAD, COMO SON LA DIABETES, LA HIPERTENSIÓN Y LA OBESIDAD; LO QUE EXIGE UN ENFOQUE INTEGRAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LA ATENCIÓN PRIMARIA, LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EL ACCESO OPORTUNO A DIAGNÓSTICOS, SON PILARES QUE DEBEN FORTALECERSE DESDE EL ÁMBITO LEGISLATIVO Y GUBERNAMENTAL. ASIMISMO, RESULTA URGENTE FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, PUES LA BRECHA ENTRE LA DEMANDA Y LA DISPONIBILIDAD DE RIÑONES PARA TRASPLANTE, REFLEJA UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS IGNORAR; PORQUE LA SOLIDARIDAD CIUDADANA, ACOMPAÑADA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CLARAS Y EFICACES, PUEDE SALVAR MILES DE VIDAS Y DEVOLVER ESPERANZA A QUIENES HOY ESPERAN UN TRASPLANTE. DESDE ESTA TRIBUNA, REITERO EL COMPROMISO DE CONTINUAR TRABAJANDO EN FAVOR DE FORTALECER LA PREVENCIÓN, EL ACCESO A TRATAMIENTOS Y LA CULTURA DE LA DONACIÓN; PORQUE EL DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN NO DEBE DE SER SOLO UNA FECHA CONMEMORATIVA, SINO UN LLAMADO A LA ACCIÓN, PARA GARANTIZAR QUE LA SALUD RENAL SEA ATENDIDA CON SERIEDAD Y URGENCIA QUE MERECE EN NUEVO LEÓN Y EN NUESTRO PAÍS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY SE CELEBRA EL DÍA

MUNDIAL DEL RIÑÓN, QUE VIENE A CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD RENAL. HOY EN DÍA NO BASTA SOLO CON PREVENIR Y CUIDAR; AUNQUE ES VERDAD QUE MUCHAS DE LAS ENFERMEDADES QUE HOY ENFRENTAN MILES DE PACIENTES PUEDEN EVITARSE MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y EL CUIDADO OPORTUNO, TAMBIÉN ES NECESARIO RECONOCER Y APOYAR A QUIENES YA VIVEN Y ENFRENTAN ESTA LUCHA TODOS LOS DÍAS. APOYAR A LOS PACIENTES QUE PADECEN ENFERMEDADES RENALES, DEBE SER UNA RESPONSABILIDAD CONJUNTA ENTRE SOCIEDAD, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES. DESDE QUE TENGO LA ENCOMIENDA DEL SERVICIO PÚBLICO, HE BUSCADO VISIBILIZAR LAS ENFERMEDADES RENALES, ALZAR LA VOZ ANTE LAS INJUSTICIAS QUE ENFRENTAN MUCHOS PACIENTES Y TRABAJAR PARA QUE SU SITUACIÓN SEA TOMADA EN CUENTA DENTRO DE LA AGENDA PÚBLICA. DESDE MI POSICIÓN COMO DIPUTADO, HE PRESENTADO DIVERSAS INICIATIVAS ORIENTADAS A APOYAR A LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES RENALES, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR MEJORES CONDICIONES DE ATENCIÓN, ACCESO A TRATAMIENTOS Y MAYOR RESPALDO PARA QUIENES ATRAVIESAN ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN. SEGUIR GENERANDO CONCIENCIA Y PROMOVRIENDO ACCIONES CONCRETAS, ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE PERSONAS QUE HOY ENFRENTAN ESTA REALIDAD. PIDO EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR AL DIPUTADO PARA REPRODUCIR EL MATERIAL QUE HIZO LLEGAR”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SÍ, MUY BIEN. PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, ES SUMAMENTE CANSADO EL TENER QUE LEVANTARSE A LAS 4:00 DE LA MAÑANA, SUBIRSE A UN VEHÍCULO CON 10, 12, 15 PERSONAS, TRASLADARSE A QUE LES HAGAN DIÁLISIS Y REGRESAR A SU CASA A LAS 11:00 DE LA NOCHE; SU SISTEMA INMUNE COMPROMETIDO, SU CALIDAD DE VIDA EN DETRIMENTO Y EN BASE A ESO, HACE UNOS MESES ACUDIÓ AQUÍ AL CONGRESO, LA SEÑORA MAGDALENA SALDÍVAR GARCÍA A ACOMPAÑARNOS A SOLICITAR Y A EXIGIR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL SERVICIO DE SALUD INTEGRAL PARA ENFERMEDADES RENALES EN LOS HOSPITALES REGIONALES. EL DÍA DE HOY, ELLA YA NO SE ENCUENTRA ENTRE NOSOTROS, FALLECIÓ A LA ESPERA DE TRATAMIENTO PARA ESTA ENFERMEDAD. POR ELLA Y POR TODOS AQUELLOS

PACIENTES QUE HAN FALLECIDO A LA ESPERA DE UN TRATAMIENTO, SOLICITO A ESTE HONORABLE CONGRESO, UN MINUTO DE SILENCIO”.

C. PRESIDENTA: “SE CONCEDE EL MINUTO DE SILENCIO. FAVOR DE PONERSE DE PIE”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR LA C. MAGDALENA SALDÍVAR GARCÍA Y POR TODOS AQUELLOS PACIENTES QUE HAN FALLECIDO A LA ESPERA DE UN TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RENALES. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. DESCANSEN EN PAZ”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. LA DENUNCIA FALSA QUE PRESENTÓ KARINA “N” CONTRA EL SENADOR WALDO FERNÁNDEZ, DEJA COMO DESCUBIERTO, DEJA EN DESCUBIERTO CÓMO FUNCIONA LA FISCALÍA DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN. HOY, LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DE MONTERREY Y EXCANDIDATA DEL “PRIAN” AL SENADO, ESTÁ EN UN CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL. ¿CUÁL FUE SU PROBABLE CRIMEN? USAR A LA FISCALÍA DE NUEVO LEÓN PARA FABRICARLE UN DELITO AL SENADOR, UNA CARPETA FALSA, UNA DENUNCIA INVENTADA CON UNA SUPUESTA VÍCTIMA QUE NI SIQUIERA SE IDENTIFICÓ; SIN DICTAMEN MÉDICO, SIN DICTAMEN PSICOLÓGICO, UN MONTAJE BURDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS Y CIUDADANÍA, LES QUIERO PREGUNTAR: SI A KARINA “N” LE DIERON PRISIÓN PREVENTIVA POR FABRICAR UNA CARPETA, ¿QUÉ TIENE QUE PASAR CONTRA LOS QUE ME FABRICARON 21? 21 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, TODAS ABIERTAS EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TODAS CON DELITOS INVENTADOS, Y TODAS ABIERTAS EN EL CONTEXTO EXACTO DE QUE YO ERA VOCERO DE MI PARTIDO, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; DECÍA LAS VERDADES DE LA VIEJA POLÍTICA, MI TRABAJO ERA

HABLAR, YO HABLABA. QUE QUEDE CLARO, DE MIS 21 CARPETAS, NINGUNA FUE ABIERTA POR LO QUE HICE, TODAS, FUE POR LO QUE DIJE. POR SER LA VOZ QUE LOS CONFRONTABA, POR SER EL COMUNICADOR QUE EXHIBÍA. LAS ABRIERON PORQUE DESDE EL MICRÓFONO DE MI PARTIDO, YO ESTORBABA. Y AHORA VAMOS A HACER MATEMÁTICAS DE LO ABSURDO. SI LA JUSTICIA SELECTIVA DEL FISCAL DEL “PRIAN” SE DIERA, SI LAS CARPETAS QUE ME ABIÓ PEDRO ARCE YO LAS PERDIERA TODAS, HICE LA SUMA Y TENDRÍA 298 AÑOS DE CÁRCEL; 298 AÑOS DE CÁRCEL POR LAS CARPETAS QUE ME HA ABIERTO ESTA FISCALÍA DEL “PRIAN”. OJO, TENGO MÁS CARPETAS ABIERTAS YO QUE EL CHAPO GUZMÁN; TENGO MÁS CARPETAS ABIERTAS YO QUE EL MENCHO. DE VERDAD, ALGUIEN EN ESTE ESTADO, CON DOS DEDOS DE FRENTE, CREE QUE YO, GLEN VILLARREAL, UN COMUNICADOR DE REDES SOCIALES, SOY EL CRIMINAL MÁS PELIGROSO DEL NORTE DE MÉXICO, CON 21 CARPETAS ABIERTAS EN UN PERIODO DE 10 MESES AQUÍ EN LA FISCALÍA DEL “PRIAN”, O SERÁ QUE SOY UN COMUNICADOR VOCERO DE MI PARTIDO EN ESE MOMENTO, QUE ESTORBABA A LAS REDES DE PODER Y DE DINERO DE LA VIEJA POLÍTICA. PARA ENTENDER LO QUE ME HICIERON, HAY QUE ENTENDER CÓMO FUNCIONA LA MAQUINARIA DEL “PRIAN” AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PORQUE NO ES SOLO UN ÓRGANO, ESTE ES UN CIRCUITO COMPLETO, ES UN SISTEMA DISEÑADO PARA DESTRUIR AL QUE LE ESTORBE. PIEZA 1, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. OJO, AHÍ LE ENTREGARON LA AUDITORÍA AL EXTESORERO DE SAN NICOLÁS, DEL PAN, QUE SE SUPONE QUE SON ÓRGANOS AUTÓNOMOS, BUENO, AHÍ ESTÁ, EL QUE CUIDABA DE LOS ALCALDES DEL PAN, AHORA ESTÁ EN LA AUDITORÍA; ÉL ES EL QUE FABRICA LAS DENUNCIAS, HACE QUE TENGAN APARIENCIA DE LEGALIDAD ESTAS PERSECUCIONES; DE AHÍ PASA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE FUE ENTREGADA EN ESE MOMENTO A PEDRO ARCE, QUE TODOS SABEMOS, EMPLEADO POLÍTICO DE LOS JEFES DEL PRI. DESDE AHÍ, DESDE LA FISCALÍA SE FABRICAN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, TOMAN LA DENUNCIA QUE AHÍ HIZO LA ASE Y LA CONVIERTEN EN UN EXPEDIENTE PENAL, QUE DE AHÍ SE FILTRA A MEDIOS. YO ME ENTERÉ QUE SOY NARCO MIENTRAS ESTABA EN LA PATINETA EN EL PARQUE. DESPUÉS, LA PIEZA 3, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE EN ESE MOMENTO SE LO ENTREGARON AL EX COORDINADOR DEL PAN DE AQUÍ DEL CONGRESO; ENTONCES IMAGÍNENSE, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO ENTREGADO A UN LÍDER PARTIDISTA, ABIERTO Y CONFESO, Y TÚ VAS A VER A MUCHAS PERSONAS DEL PRI Y DEL PAN DICRIENDO: “¡OH! NO, ES QUE ESTÁN DESTRUYENDO EL PODER JUDICIAL, HAY QUE PROTEGERLO”. ¿QUÉ HICIERON AQUÍ EN NUEVO LEÓN? SE LO DIERON A UNO DE LOS PARTIDOS Y NO A UN OPERADOR DE LADITO AL EX COORDINADOR DEL PAN. ENTONCES

CHÉQUENSE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DEL PAN, FABRICA LA DENUNCIA; LUEGO LA FISCALÍA FABRICA LA CARPETA, DEL PRI; Y LUEGO EL PODER JUDICIAL, DEL PAN, TE REMATA. TRES INSTITUCIONES QUE DEBERÍAN DE ESTAR SIRVIENDO A LA CIUDADANÍA, PUES SON SECUESTRADAS POR LA “FAMIGLIA” “PRIAN”, OPERADAS POR UN PUÑADO DE APELLIDOS. ESTA TÁCTICA, Y VOY A HACER UN PEQUEÑO PARÉNTESIS DE UNOS SEGUNDOS SE LLAMA LOAFER COMO WARFERE EN INGLÉS, QUE ES UNA TÉCNICA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA DONDE SATURAS CON DENUNCIAS A TU OBJETIVO, CON TAL DE QUE SE LE ACABE EL TIEMPO Y EL DINERO Y NO SE PUEDA DEFENDER. AQUÍ NADIE SE ENGAÑA, TODO NUEVO LEÓN SABE QUIÉN MANDA EN LA FISCALÍA. EL FISCAL EN TURNO, CUANDO SE ABRIERON MIS CARPETAS, ERA PEDRO ARCE, EL MISMO PEDRO ARCE, DEL QUE EXISTEN MÚLTIPLES FOTOGRAFÍAS EN EVENTOS SOCIALES CON LOS LÍDERES, CON EL LÍDER DEL PRI. NO ES UNA TEORÍA CONSPIRATIVA, SON FOTOS PÚBLICAS EN CONCIERTOS, EN JUEGOS DE FÚTBOL, EVENTOS SOCIALES, AMIGOS, COLEGAS, SOCIOS, AGARRANDO LA JARRA; PERO NO HACE FALTA LA FOTO, HAY UN DATO QUE LO DICE TODO, DE LOS MENOS DE MIL ELEMENTOS QUE EXISTEN EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, 249 ESTÁN FORMALMENTE INSCRITOS COMO MILITANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. OJO, UNO DE CADA CUATRO AGENTES ES PRIÍSTA CON CREDENCIAL; ESTO, SEÑORAS Y SEÑORES, NO ES UNA INSTITUCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ESTO ES UNA CÉLULA PARTIDISTA CON PLACAS Y PISTOLAS; ESTE ES EL BRAZO PERSECUTOR DE UNA FACCIÓN POLÍTICA. LO QUE LE HICIERON A WALDO FERNÁNDEZ CON UNA CARPETA, A MÍ ME LO HICIERON CON 21, PERO NO NOS ENGAÑEMOS; NI WALDO FUE EL PRIMERO NI YO FUI EL ÚLTIMO; ESTE ES UN MODUS OPERANDI DE AQUÍ, DE LA FISCALÍA DEL “PRIAN” EN NUEVO LEÓN, QUIEN LES ESTORBE, QUIEN LOS CONFRONTE, QUIEN LES TOQUE SUS INTERESES: CARPETA; RECIBE CAMPAÑA MEDIÁTICA, RECIBE PERSECUCIÓN. LA FISCALÍA, NO ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO, ES UN INSTRUMENTO DE VENGANZA POLÍTICA. A WALDO LE INVENTARON UNA VIOLACIÓN PARA PODERLO SACAR DE LA CONTIENDA DEL SENADO. YO, TRAIGO 21 CARPETAS PARA CALLARME COMO VOCERO CUANDO FUI VOCERO DE MI PARTIDO. LE ABREN CARPETAS A QUIEN SE ATREVA A LEVANTAR LA VOZ CONTRA SUS INTERESES. ESTÁ EL CASO DE MARIANA RODRÍGUEZ, AHÍ EN LA CAMPAÑA PASADA DE MONTERREY, CON GENTE ENCARCELADA, GOLPEADA, ENCARPETADA. EL CASO DE ALE MORALES, EN SAN NICOLÁS, QUE LE DIO PÁNICO A LOS QUE ESTÁN MANDANDO AHORITA AHÍ EN EL MUNICIPIO PORQUE SE QUEDÓ A UN PELO DE RANA DE GANARLES, Y LE ABRIERON UNA CARPETA PARA INHABILITARLA Y ESTÁ TENIENDO QUE TENER AHÍ PROBLEMAS CON JUECES Y FISCALES Y TODA LA COSA; QUE

ES UNA CARPETA POR DAÑO EMOCIONAL A UN PERSONAJE DEL PAN; ¡IMAGÍNENSE! ASÍ ES COMO QUIEREN SACAR A UNA CONTENDIENTE, INHABILITÁNDOLA, UTILIZANDO A LA FISCALÍA; Y OTRA... PUES HAY MUCHÍSIMOS CASOS: GARAGE Y TALLERES Y DEMÁS. PORQUE ASÍ ES COMO FUNCIONA LA JUSTICIA EN EL ESTADO, NO PROTEGE, NO SÓLO PROTEGE A LOS QUE DELINQUEN TAMBIÉN CASTIGA A LOS QUE SEÑALAN. QUEDA DOCUMENTADO HOY EN ACTAS, EN EL DIARIO DE DEBATES DE ESTE CONGRESO, QUE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN FUE UTILIZADA COMO ARMA POLÍTICA. QUEDA DOCUMENTADO QUE CUALQUIER ACCIÓN FUTURA DE ESTA FISCALÍA EN MI CONTRA, YA ESTÁ SEÑALADA COMO LO QUE ES, PERSECUCIÓN POLÍTICA Y ME VAN A VOLVER A VER EN ESTA TRIBUNA HABLANDO DE ESTO, SI LLEGAN A MOLESTAR FAMILIARES, A MI PERSONA, AMIGOS Y DEMÁS. PERO POR AHORA PERMÍTANME DECIR LO QUE DE VERDAD IMPORTA; ESTO NO ES SOBRE MÍ, A MÍ SÍ ME FABRICARON LAS CARPETAS, PERO AQUÍ ESTOY, EN TRIBUNA, TENGO EL RESPALDO DE UNA... DE UN GRUPO POLÍTICO, DE UN PARTIDO POLÍTICO, TENGO ABOGADO, AHORITA TENGO FUERO; PERO, ¿QUÉ LE PASA AL CIUDADANO DE A PIE? ¿QUÉ PASA CON EL COMERCIANTE QUE LE FABRICAN UNA CARPETA PORQUE NO SE ALINEÓ? ¿QUÉ PASA CON LA MUJER QUE DENUNCIA, PERO SU AGRESOR TIENE PALANCAS? ¿QUÉ PASA CON EL JOVEN QUE DETIENEN SIN ORDEN Y LO PROCESAN? SI A UN CANDIDATO AL SENADO LE HICIERON ESTO, A UN VOCERO DE UN PARTIDO LE HICIERON ESTO, ¿QUÉ TANTO NO SE LE PUEDE ESTAR HACIENDO A LA GENTE DE NUEVO LEÓN, ¿EN SILENCIO, SIN QUE NADIE SE ENTERE? LA JUSTICIA MIENTRAS SIRVA A FACCIÓNES POLÍTICAS, NO ES JUSTICIA. EL CASO DE KARINA “N” YA SENTÓ EL PRECEDENTE, HAY UNA FUNCIONARIA DEL “PRIAN” VINCULADA A PROCESO, QUEDÓ EVIDENCIADO ANTE UN JUEZ FEDERAL QUE LA FISCALÍA DE NUEVO LEÓN ADMITIÓ UNA DENUNCIA SIN QUE LA DENUNCIANTE SE IDENTIFICARA, SIN DICTAMEN MÉDICO, SIN DICTAMEN PSICOLÓGICO Y SABEMOS DE LO QUE ES CAPAZ ESTA FISCALÍA CUANDO RECIBE INSTRUCCIONES POLÍTICAS. POR TODO LO ANTERIOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PRESENTO ANTE ESTE PLENO UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE INVESTIGUE LAS PRÁCTICAS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA-SISTEMÁTICA OPERADAS DESDE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,**

ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO CON PROPÓSITO DE EXHORTO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **ACUERDO**. ESTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES INICIE, O EN SU CASO INFORME, SOBRE LAS INVESTIGACIONES QUE LLEVA A CABO RESPECTO A LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS FEDERALES RELACIONADOS CON LA ACTUACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CASOS EN LOS QUE PUDIERA EXISTIR INDICIOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA, FABRICACIÓN DE DELITOS, EXTORSIÓN, COHECHO, FALSEDAD DE DECLARACIONES, PRESUNTA FABRICACIÓN DE PRUEBAS, FRAUDE PROCESAL Y ABUSO DE AUTORIDAD, PRESUNTAMENTE DIRIGIDOS A INHIBIR O CASTIGAR LA PARTICIPACIÓN DE OPOSITORES POLÍTICOS EN LA VIDA PÚBLICA DE LA ENTIDAD; Y PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ATRAIGA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES CUANDO ASÍ PROCEDA CONFORME A DERECHO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 10 DE MARZO 2026. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS. SOLICITO QUE SE VOTE DE MANERA URGENTE, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NO ES UN TURNO A FAVOR, ES UNA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMPAÑERO GLEN, SI ME PERMITE PRESIDENTA, ELABORARLA. – *ADELANTE, DIPUTADA* – GRACIAS. YA QUE EL COMPAÑERO GLEN ESTÁ HABLANDO SOBRE EL USO FACCIOSO DE INSTITUCIONES Y DE ESTA VOLUNTAD DE LLAMAR LA ATENCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME QUIERO PERMITIR ANTE ESTA TRIBUNA, SEÑALAR LO QUE EL AÑO PASADO HICIMOS DENUNCIANDO EL USO FACCIOSO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CIERTAS INSTITUCIONES Y LO HICIMOS IGUALMENTE DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. POR LO TANTO, LE QUISIERA PREGUNTAR AL COMPAÑERO GLEN VILLARREAL, SI ASÍ LO ACEPTA,

UNA PROPUESTA DE ADHESIÓN QUE AHORITA ME PERMITIRÉ PEDIRLE AQUÍ A LOS ASESORES LEGISLATIVOS PARA ADICIONARLE UN SEGUNDO PÁRRAFO A SU PROPUESTA, DIPUTADO, EN DONDE TAMBIÉN LE PIDAMOS A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE HAGA UNA REVISIÓN DEL USO FACCIOSO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, FUERZA CIVIL ESTATAL Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE POR EL USO FACCIOSO, TANTO DE SUS INSPECTORES COMO SUS DIRECTORES Y DE SUS PROPIAS FACULTADES, PARA, COMO BIEN USTED LO MENCIONABA, LA PERSECUCIÓN POLÍTICA CONTRA ALGUNOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA Y OTROS DE LA LEGISLATURA PASADA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA LORENA. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTA LA ADICIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA”.

EL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CONSIDERO QUE ESTÁ EN SU DERECHO DE SOLICITARLO, PERO, DESEARÍA YO QUE FUERA EN SU PROPIO EXHORTO, EN VEZ DE SUMARLO A ESTE. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “OKEY. ENTONCES EL DIPUTADO PROMOVENTE RECHAZA LA ADICIÓN QUE HACE LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN MORENA, EL ACCESO A LA JUSTICIA HA SIDO CLAVE, POR ESO HEMOS PROMOVIDO REFORMAS COMO LA HOMOLOGACIÓN DE ABUSO SEXUAL, LA LEY GENERAL CONTRA LA EXTORSIÓN Y LA YA MUY CONOCIDA, LA REFORMA AL PODER JUDICIAL QUE NOS HA DEVUELTO UN POQUITO DE LA JUSTICIA EN ESTE PAÍS; PERO DONDE LE SEGUIMOS FALLANDO AL PUEBLO ES A NIVEL LOCAL, EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. EL AÑO PASADO, EN FEBRERO, DESIGNAMOS A UN NUEVO FISCAL, A QUIEN POR CIERTO, QUIERO AGRADECERLE SU DISPOSICIÓN Y APERTURA AL DIÁLOGO; SIN EMBARGO, DESDE ANTES DE SU DESIGNACIÓN, LA FISCALÍA YA VENÍA ACARREANDO VICIOS, SOBRE TODO POR EL PERSONAL QUE HA ESTADO AL FRENTE, AL MENOS EN LA ÚLTIMA DÉCADA Y QUE HA TENIDO CLARAMENTE TINTES PARTIDISTAS, Y ESTO ES MUY GRAVE, PORQUE NO HAY AVANCES DESDE CASOS COMO EL DE, POR EJEMPLO, MI VECINO MANUEL, HERRERO DE

PROFESIÓN, QUE DENUNCIÓ POR AGRESIONES, POR AMENAZAS, QUE LLEGÓ GOLPEADO A PRESENTAR SU DENUNCIA, AGREDIDO POR UNAS POLICÍAS DE GARCÍA Y QUE VIVE CON MIEDO, QUE SU FAMILIA E HIJOS VIVEN CON MIEDO PORQUE NO HAY RESULTADOS; O POR EJEMPLO, CASOS DE VIOLENCIA VICARIA Y DE DEUDA DE PENSIÓN ALIMENTICIA COMO EL DE CAMILA GARCÍA, CON SU HIJO DE 5 AÑOS QUE LLEVA 4 AÑOS QUE LA FALTA DE ACCESO A LA JUSTICIA LE QUITA EL SUEÑO, LE QUITA LA SONRISA A SU HIJO, MIENTRAS SU AGRESOR ESTÁ EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN SALIENDO DEL PAÍS COMO LE PLAZCA, TODO PORQUE SU INVESTIGACIÓN NO AVANZA; O EL DE LOLIS CESEÑAS, VÍCTIMA TAMBIÉN DE VIOLENCIA VICARIA, QUE SU HIJA YA TIENE 16 AÑOS Y SU AGRESOR TIENE INCLUSO UNA ORDEN DE APREHENSIÓN DESDE HACE CASI 1 AÑO Y SIGUEN SIN SER CAPTURADOS. Y MUCHÍSIMAS OTRAS MUJERES VÍCTIMAS DE ESTA VIOLENCIA QUE SON CONSTANTEMENTE REVICTIMIZADAS POR LA FISCALÍA; COMO EL CASO DE ISABEL, QUE DESDE HACE 2 AÑOS CUANDO TENÍA 21 COMENZÓ A SER VÍCTIMA DE ACECHO Y SE HA VUELTO TAN GRAVE LA SITUACIÓN, QUE SU AGRESOR AHORA TAMBIÉN ACECHA A SU MAMÁ, A BETSY, ESTE AGRESOR ES CONOCIDO ADEMÁS POR AGREDIR A OTRAS MUJERES DEPORTISTAS RECONOCIDAS EN SU ÁMBITO Y AÚN ASÍ, LA JUSTICIA NO LLEGA PARA ELLA, PERO PARECE QUE SÍ PARA SU AGRESOR, PORQUE A ÉL SE LE DAN TODAS LAS FACILIDADES, HA ABIERTO 35 CARPETAS EN CONTRA DE LA VÍCTIMA Y LA FISCALÍA LO PERMITE. O EL CASO TAN DESGARRADOR Y TRISTE DE DANIEL QUINTANA, HIJO DE LORENA Y JESÚS Y HERMANO DE FÁTIMA, VÍCTIMA DE FEMINICIDIO. DANIEL, SU HERMANO, QUE TENÍA TAN SOLO 16 AÑOS CUANDO POR UNA NEGLIGENCIA MÉDICA FUE ASESINADO Y HOY POR HOY SIGUE SIN JUSTICIA, LA INVESTIGACIÓN NO HA AVANZADO Y SUS ASESINOS SIGUEN LIBRES ESTUDIANDO EN EL EXTRANJERO. ESTOS SON TAN SÓLO ALGUNOS DE LOS CASOS QUE ACOMPAÑO DESDE HACE AÑOS, QUE DÍA CON DÍA PADECEN Y SUFREN LA FALTA DE JUSTICIA CAUSADA POR LA FISCALÍA DEL ESTADO, NI HABLAR DE LOS MILLONES DE MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y QUE SE HAN ANIMADO A PRESENTAR DENUNCIAS, VOLVIÉNDOSE UN NÚMERO MÁS EN LA IMPUNIDAD Y VIVIENDO CON MIEDO DE SUS AGRESORES, QUE ESTÁN LIBRES Y CAMPANTES. EN NUEVO LEÓN, LOS CASOS NO AVANZAN, LAS CARPETAS SE PIERDEN, LA JUSTICIA NO LLEGA. POR ESO ME SUMO A LA EXIGENCIA DE QUE LA FEDERACIÓN INTERVENGA, QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVESTIGUE EL ACTUAR DE LA FISCALÍA DEL ESTADO, PORQUE YA NO PODEMOS SEGUIR ASÍ, NO SOLAMENTE NOS PREOCUPA LA FABRICACIÓN DE DELITOS, SINO SU FRANCA

INCOMPETENCIA. LA FISCALÍA DEL ESTADO HA HECHO Y HA DESHECHO A SU ANTOJO. LAS VÍCTIMAS NO PUEDEN ESPERAR MÁS. LA JUSTICIA TIENE QUE LLEGAR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SENCILLAMENTE, REFRENDAR TODO EL APOYO, GLEN; ES ABSURDA LA ESTADÍSTICA QUE MUESTRAS CON TANTAS CARPETAS TÚ Y TRATÁNDOTE COMO UN CRIMINAL, QUIERO REFRENDAR ESTE APOYO RESPALDADO POR PRECISAMENTE LA INICIATIVA QUE PUSIMOS AYER, UNA INICIATIVA QUE PIDE A LAS INSTITUCIONES QUE SEAN PROFESIONALES PARA QUE DEVUELVAN LA CONFIANZA A LOS CIUDADANOS. APLAUDO MUCHO AL GOBIERNO FEDERAL QUE HAYA PUESTO EN CINTURA ESTE TIPO DE MONTAJES, QUE LOS HAYA DESMENTIDO, LA VERDAD ES QUE ES MUY DELICADO QUE CON SOLAMENTE UN CIRCUITO DE ESTOS DESTRUYAN UNA FAMILIA, DESTRUYAN UN HOMBRE Y CREO QUE SE TIENE QUE FRENAR YA ESTAS MALAS PRÁCTICAS, MALOS ACTOS Y ESPERO QUE ESTO SEA UN PARTEAGUAS. TOTALMENTE A FAVOR, GLEN”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 11 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); 19 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 2 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS:

(HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y FERNANDO AGUIRRE FLORES); DANDO UN TOTAL DE 12 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

AL NO HABER ALCANZADO LA VOTACIÓN REQUERIDA, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE DESECHA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. SER MUJER Y VIVIR EN ESTE ESTADO, SE HA VUELTO EN ALGO COTIDIANO EL TEMA DE LA VIOLENCIA, DESAFORTUNADAMENTE. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS GRAVES Y PERSISTENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, Y ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, EXIGE QUE SE COORDINEN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO; Y EN LOS MUNICIPIOS ÉSTA RESPONSABILIDAD RESULTA AÚN MÁS IMPORTANTE, AL SER EL NIVEL DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA Y EL PRIMERO EN RESPONDER ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA. LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO EN NUEVO LEÓN, ESTABLECE UN MARCO NORMATIVO CLARO QUE INDICA LO QUE LE TOCA AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSVERSALIDAD, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. ACTUALMENTE, TAN SOLO MONTERREY CUENTA CON ESTE REGLAMENTO, MIENTRAS QUE MUNICIPIOS COMO GUADALUPE, GARCÍA, SAN PEDRO, SANTIAGO, PESQUERÍA Y OTROS, CUENTAN CON REGLAMENTOS PROPIOS QUE NO TERMINAN POR CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTATALES Y NACIONALES YA ESTABLECIDOS. CREAR Y PUBLICAR ESTOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NO SOLO SE TRATA DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL, SINO DE FORTALECER Y BRINDAR MÁS HERRAMIENTAS A LOS AYUNTAMIENTOS, CONSOLIDANDO PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIBLES QUE TRASCIENDAN DURANTE VARIOS AÑOS, QUE NO SEAN SOLO DE UN TRIENIO. CON LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA DE ESTE PAÍS, CLAUDIA SHEINBAUM E INCLUSO CON UN CONGRESO LOCAL CONFORMADO MAYORMENTE POR COMPAÑERAS, NOS QUEDA CLARO QUE ES TIEMPO DE MUJERES, NOSOTRAS YA NO PODEMOS ESPERAR MÁS, ESTOS CAMBIOS INTERNOS VAN A SUMAR A QUE TODAS PODAMOS TENER ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Y ES POR ESO, QUE PRESENTO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: 1. EXPIDAN EN CASO DE NO CONTAR CON ÉL UN REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y COORDINADA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS. 2. REVISEN Y, EN SU CASO, ACTUALICEN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EXISTENTES EN LA MATERIA, A FIN DE ARMONIZARLOS CON EL MARCO JURÍDICO VIGENTE, INCORPORANDO ESTÁNDARES ACTUALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. 3. INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES, EL ESTADO QUE GUARDA SU NORMATIVA MUNICIPAL EN LA MATERIA, SEÑALANDO SI CUENTAN CON REGLAMENTO VIGENTE Y, EN SU CASO, LAS ACCIONES PREVISTAS PARA SU EXPEDICIÓN O ACTUALIZACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SÉ QUE YA PASÓ EL 8 DE MARZO, PERO LA VIOLENCIA NO PARA, DESAFORTUNADAMENTE, Y LA LUCHA QUE TENEMOS QUE DAR DESDE TODOS LOS ESPACIOS TIENE QUE SER ABSOLUTAMENTE TODOS LOS DÍAS; POR ESO LES INVITO A VOTAR A FAVOR Y PIDO QUE SEA VOTADO JUSTO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, FERNANDO AGUIRRE FLORES Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LA SUSCRITA **DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL ESTADO DE DERECHO SON PILARES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUEVO LEÓN. EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEBE ESTAR REGIDO, INVARIABLEMENTE, POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, TAL COMO LO DICTAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL. EL PANORAMA ACTUAL NOS ENFRENTA A HECHOS DE EXTREMA GRAVEDAD QUE PONEN EN DUDA LA INTEGRIDAD DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES. EL PASADO 19 DE FEBRERO DE 2026 SE HIZO PÚBLICO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA EXISTENCIA DE UN MATERIAL SONORO QUE VINCULA A ACTORES POLÍTICOS Y

SERVIDORES PÚBLICOS EN UN PRESUNTO ESQUEMA DE EXTORSIÓN INSTITUCIONALIZADO CONTRA EMPRESAS DEL SECTOR EXTRACTIVO DE CALIZA EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN. DETALLANDO LO ANTERIOR, LAS NOTAS PERIODÍSTICAS REFIEREN LA EXISTENCIA DE UN AUDIO EN EL QUE EL DIRIGENTE ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, BALTAZAR MARTÍNEZ RÍOS, REPITO, BALTAZAR MARTÍNEZ RÍOS, PARA QUE HAGA EFECTO DE ALUSIONES PERSONALES ¡AH! NO VINO EL DÍA DE HOY... PRESUNTAMENTE FUNGE COMO INTERMEDIARIO EN UNA NEGOCIACIÓN PARA QUE LA EMPRESA SE “ALINEARA” Y REALIZARA DICHO PAGO, INCLUSO, FÍJENSE NADA MÁS, INCLUSO EN PARCIALIDADES. EN LA CONVERSACIÓN SE MENCIONA A RAÚL LOZANO, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y A MIGUEL FLORES, DIPUTADO CON LICENCIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y ACTUAL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN; LO QUE HA INTENSIFICADO LA CONTROVERSIA NO SOLAMENTE POLÍTICA, SINO JURÍDICA, ÉTICA Y MORAL. LE VOY A SOLICITAR EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTA, SI ME APOYAN CON MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR CON LA REPRODUCCIÓN DEL MATERIAL QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA ARMIDA”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **VOZ DE BALTAZAR MARTÍNEZ RÍOS, DIPUTADO LOCAL DE MC Y LÍDER ESTATAL DEL PARTIDO:** “*LO QUE YO CREO QUE SÍ ESTÁ EN MI PODER, CREO, ES QUE USTEDES LLEGUEN A UN ACUERDO DE ESE FAMOSO PAGO FUERTE, PERO QUE SEA EN PARCIALIDADES, PARA QUE NO SIENTAN EL VER*** MUY DURO*”.

REPORTERA: “UNA LLAMADA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025, REVELÓ UN INTENTO DE EXTORSIÓN A LA PEDRERA MATRIMAR. EL MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO, LA EMPRESA UBICADA EN CERRALVO, DENUNCIÓ UN NUEVO INTENTO DE EXTORSIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, ASEGURARON QUE HUBO UNA VISITA ATÍPICA Y UNA LLAMADA DE EXTORSIÓN, CON LO QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES INTENTARON CLAUSURAR LA PEDRERA. TAN SOLO 3 DÍAS DESPUÉS, MATRIMAR ACUSÓ QUE PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE ESTATAL ACUDIÓ A IMPONER SELLOS DE CLAUSURA. HOY, LA PEDRERA GANÓ UN AMPARO CONTRA LAS ACCIONES DEL ESTADO Y EXIGIÓ QUE SE ABRIERA LA EMPRESA”.

VOZ DE BALTAZAR MARTÍNEZ RÍOS, DIPUTADO LOCAL DE MC Y LÍDER ESTATAL DEL PARTIDO: “MI ESTIMADO ERICK, ¿CÓMO ESTÁS? MIRA, YA ME ACABA DE CONTESTAR ROBERTO

*SANTOS, POR FIN; ME FUNCIONÓ EL PLAN DE NO SER IMPRUDENTE AYER, POR SU CUMPLEAÑOS Y NO MOLESTARLO, PERO HOY A PRIMERA HORA LO MOLESTÉ; LE DIJE: MIRA, GÜEY, ¿QUÉ PEDO? ME DICEN QUE LAS 3 AUDITORÍAS ABIERTAS YA ESTABAN CONSTRUIDAS, CERRADAS, Y ME DIJO ALGO DE QUE, SI BIEN ESTÁN COMO ATENDIDAS, NO ESTÁN CONCLUIDAS, ALGO ASÍ FUE LA TERMINOLOGÍA QUE ME DIO. LE DIJE: GÜEY, YA DIME, O SEA, ¿CÓMO PODEMOS ABORDAR ESTE TEMA? RAÚL ME DICE QUE CON UNOS... ME DICE, ES QUE SE REQUIERE UN PAGO FUERTE GÜEY, ME DICE ASÍ, POR LO QUE YA HICIERON LOS DEMÁS, PORQUE BLA, BLA, BLA, YA HAY MUCHA PRESIÓN, COMO QUE YA LOS TIENEN ARRINCONADOS, A MATRIMAR, COMO QUE SON LOS ÚNICOS DE LOS QUE MANDARON LLAMAR QUE NO SOLTÓ UN PAGO FUERTE; Y DIJE: CHI***, MIRA, LE DIJE: ¿PODRÍAS RECIBIRLOS HOY? PLATIQUEN, LO QUE YO CREO QUE SÍ ESTÁ EN MI PODER, CREO, ES QUE USTEDES LLEGUEN A UN ACUERDO DE ESE FAMOSO PAGO FUERTE, PERO QUE SEA EN PARCIALIDADES, PARA QUE NO SIENTAN EL VER*** MUY DURO”.*

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. PAGOS FUERTES, EN PARCIALIDADES. INCREÍBLE. COMO SE PUEDE OBSERVAR, SE PUEDE ESCUCHAR, SE PRESUME, POR ASÍ DECIRLO, LA EXIGENCIA DE PAGOS ECONÓMICOS EXORBITANTES, EN ESTE CASO, CINCUENTA MILLONES DE PESOS, A CAMBIO DE PERMITIR LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA "MATERIALES TRITURADOS MARTÍNEZ". RESULTA ALARMANTE QUE, SEGÚN LOS HECHOS NARRADOS, SE UTILICEN HERRAMIENTAS DE FISCALIZACIÓN, FÍJENSE LO DELICADO DEL CASO, Y CLAUSURA DE DEPENDENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE Y GOBIERNO COMO MECANISMOS DE PRESIÓN PARA FORZAR DICHOS PAGOS INDEBIDOS. SEGÚN LA VERSIÓN EMPRESARIAL, INICIALMENTE SE LES RECLAMÓ UN SUPUESTO ADEUDO FISCAL POR MÁS DE 160 MILLONES DE PESOS. POSTERIORMENTE, TRAS REUNIONES CON FUNCIONARIOS ESTATALES, LA EMPRESA REALIZÓ UN PAGO DE 15 MILLONES DE PESOS COMO “AJUSTE”, PESE A SOSTENER QUE NO EXISTÍA UN ADEUDO. SIN EMBARGO, DÍAS DESPUÉS FUE CLAUSURADA Y, SEGÚN LA DENUNCIA, SE LE HABRÍA SOLICITADO UN “PAGO FUERTE” CERCANO A 50 MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO PARA REABRIR OPERACIONES. MÁS GRAVE AÚN, SÍ, HAY MÁS COSAS GRAVES, ES EL DESACATO SISTEMÁTICO A LAS RESOLUCIONES DEL PODER JUDICIAL, PUES SE REPORTA QUE, A PESAR DE CONTAR CON SUSPENSIONES Y AMPAROS, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INSISTEN EN EL CIERRE DE LA FUENTE DE EMPLEO MEDIANTE NUEVOS PROCEDIMIENTOS, LO QUE SUGIERE UNA PERSECUCIÓN DIRIGIDA Y COORDINADA. CONFORME A LO RELATADO EN DICHAS

PUBLICACIONES, LOS HECHOS DESCRITOS PODRÍAN ENCUADRAR DE MANERA PRESUNTIVA Y SUJETO A INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN FIGURAS COMO EL DELITO DE EXTORSIÓN, COHECHO Y OTROS ILÍCITOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE SI SE ACREDITARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CONDICIONARON EL EJERCICIO DE DERECHOS O LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES LÍCITAS BAJO EL PAGO DE “PAGOS FUERTES”, EN PARCIALIDADES. POR ELLO, COMO REPRESENTANTES POPULARES, NO PODEMOS PERMANECER INDIFERENTES ANTE INDICIOS DE CORRUPCIÓN QUE AFECTAN NO SOLAMENTE EL PATRIMONIO DE LOS PARTICULARES, SINO LA CONFIANZA CIUDADANA EN NUESTRAS INSTITUCIONES. LA IMPUNIDAD EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES VINCULADOS, ES EL MAYOR INCENTIVO PARA LA REPETICIÓN DE ESTAS CONDUCTAS DELICTIVAS. POR ELLO EL DÍA DE HOY, VENGO A PRESENTAR UN EXHORTO PARA QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ATRAIGA EL CASO DE EXTORSIÓN, DONDE SE INVOLUCRA AL ACTUAL DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, BALTAZAR MARTÍNEZ Y DIVERSOS SECRETARIOS DE ESTADO. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, MISMO QUE PEDIRÍA, PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO**.

PRIMERO. – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE QUE CONFORME AL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ATRAIGA DE SER EL CASO EL ASUNTO SOBRE LOS POSIBLES HECHOS DE EXTORSIÓN RELACIONADOS CON LA EMPRESA "MATERIALES TRITURADOS MARTÍNEZ" ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU EJECUCIÓN Y RELEVANCIA SOCIAL DEL HECHO QUE REPRESENTA PARA NUEVO LEÓN.

SEGUNDO. – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES TENGA A BIEN: 1. PRIORIZAR Y AGILIZAR LAS INVESTIGACIONES DERIVADAS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR UNA SERVIDORA Y EL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS, EN RELACIÓN CON EL PRESUNTO ESQUEMA DE EXTORSIÓN Y CORRUPCIÓN

QUE INVOLUCRA A SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y PARTICULARES, GARANTIZANDO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE. 2. ORDENE DE MANERA INMEDIATA LAS DILIGENCIAS PERICIALES Y FORENSES NECESARIAS PARA LA AUTENTICACIÓN DE LOS AUDIOS DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS, CON EL FIN DE EVITAR LA ALTERACIÓN DE PRUEBAS Y ASEGURAR QUE LOS RESPONSABLES ENFRENTEN LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA. **TERCERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN HECHOS DE CORRUPCIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PRIORICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES POR LOS PROBABLES HECHOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON LOS COBROS A LA EMPRESA DENOMINADA "MATERIALES TRITURADOS MARTÍNEZ". ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. DENUNCIAS: pagosfuentes@gmail.com".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO RECALCAR QUE NO FUE UNA LLAMADA DE COPPEL, FUE UNA LLAMADA REAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA FILTRACIÓN DE AUDIOS QUE INVOLUCRAN AL DIPUTADO LOCAL Y DIRIGENTE ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, BALTAZAR MARTÍNEZ, NO ES UN CHISME POLÍTICO, NO ES UN GOLPETEO MÁS, ES UNA INDIGNACIÓN QUE SENTIMOS TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, AL VER DÍA A DÍA, UNA NOTA, YA SEA EN EL PERIÓDICO EL NORTE, EN EL PERIÓDICO ABC, EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN TODAS LAS TELEVISORAS; UN DÍA SÍ Y EL OTRO DÍA TAMBIÉN AMANECEMOS CON UNA NOTA, CON NOTAS DE ROBOS, PORQUE ASÍ SE TIENE QUE DECIR O “SUPUESTOS ROBOS” POR PARTE DE ESTE GOBIERNO O DE SU ADMINISTRACIÓN O DE SUS SECRETARIOS Y EN ESTE MOMENTO, LO MÁS GRAVE, UN DIPUTADO LOCAL. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN PÚBLICA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRESENTAMOS ESTA DENUNCIA, EL COMPAÑERO IGNACIO, LA DIPUTADA ARMIDA, FORMAL ANTE LA FISCALÍA

POR UN AUDIO QUE LO VINCULA CON UN PRESUNTO ESQUEMA DE EXTORSIÓN CONTRA LA EMPRESA MATRIMAR, LO QUE PODRÍA CONSTITUIR, YA COMO BIEN LO MENCIONÓ MI COMPAÑERA, EN DELITOS COMO LA EXTORSIÓN, COHECHO, TRÁFICO DE INFLUENCIA Y EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO ¡OJO! TODOS SOMOS FUNCIONARIOS, TODOS SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA SERVIR A LA GENTE, NO PARA SERVIRNOS COMO LO HEMOS VISTO EN ESTE NUEVO, NUEVO GOBIERNO; Y RECALCO, ESTO NO ES UN MALENTENDIDO, NO ES UNA LLAMADA DE COPPEL, ES UN GOLPE BAJO, ES UNA ACUSACIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE UN POSIBLE USO DE PODER PÚBLICO PARA PRESIONAR A UNA EMPRESA, A ESAS EMPRESAS QUE HAN DADO VIDA A NUEVO LEÓN; NOSOTROS NO SOMOS COMO ESTADOS DEL SUR, NOSOTROS SOBREVIVIMOS DE NUESTRAS EMPRESAS Y LAS ESTAMOS GOLPEANDO DONDE MÁS LES DUELE, Y UN SERVIDOR PÚBLICO, UN DIPUTADO, YO NO SÉ SI ES ELECTO O NO... Y LA EXPLICACIÓN QUE NOS DA EL DIPUTADO, HÍJOLE ES MÁS INDIGNANTE, FUE UN VIDEO HECHO A BOTE PRONTO, EN DONDE ESTÁ ACEPTANDO, DICE QUE NO EXTORSIONABA, SINO QUE ERA UN INTERMEDIARIO, COMPAÑEROS. ASÍ SE LE LLAMA AHORA A PEDIR DINERO PARA QUE UNA EMPRESA PUEDA TRABAJAR, PARA QUE UNA EMPRESA LE PUEDA DAR DE COMER A MILES DE CIUDADANOS, EN ESTE CASO CIENTOS DE CIUDADANOS DE MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS; SER INTERMEDIARIO SIGNIFICA GESTIONAR PAGOS PARA QUE LA AUTORIDAD DEJE DE PRESIONAR, CARAY, ESO FUE LO QUE DIJO EN SU VIDEO, PORQUE EL AUDIO DIFUNDIDO SE MENCIONA LA NECESIDAD DE UN PAGO FUERTE PARA RESOLVER “EL PROBLEMA” Y PERMITIR QUE LA EMPRESA OPERE; ME ENCANTARÍA QUE SE ESTUVIERA DISCUTIENDO EL TEMA DEL AIRE, QUE SE ESTUVIERA DISCUTIENDO TEMAS MÁS PROFUNDOS, COMO TODA LA MOVILIDAD DE NUEVO LEÓN ¡PERO NO! NO PUEDE EXISTIR LA LLAMADA NUEVA POLÍTICA, MIENTRAS SUS DIRIGENTES APARECEN NEGOCIANDO PAGOS PARA DESTABAR DECISIONES DE GOBIERNO. ¿DÓNDE QUEDA LA INCORRUPTIBILIDAD DE ESTE GOBIERNO? ¿EN DÓNDE? ¿DE DÓNDE SE DICEN NUEVOS? ¿QUE NO ERAN USTEDES EL PRIMER LUGAR EN TRANSPARENCIA? Y HOY AMANECIMOS CON UNA NOTA DE \$ 9 MILLONES DE PESOS DESVIADOS CON ESTA EMPRESA QUE USTEDES ESTÁN CONTRATANDO PARA PONER ARBOLITOS ¡DIOS MÍO! NO PUEDE EXISTIR UN DISCURSO DE ANTICORRUPCIÓN MIENTRAS SE NORMALIZA QUE UN DIPUTADO QUE NO HA TENIDO LOS PANTALONES DE PARARSE AQUÍ, A LA CASA DEL PUEBLO, NO ES POSIBLE QUE FUNCIONE COMO UN COBRADOR POLÍTICO A LAS EMPRESAS DE NUEVO LEÓN ¿ACASO NO LES DUELE? ¿NO LES DUELE QUE PROMETIERON TANTO Y NO HAN CUMPLIDO EN NADA? Y NO PUEDE EXISTIR CONFIANZA CIUDADANA, CUANDO EL PODER PARECE CONVERTIRSE EN

UNA VENTANILLA DE MOCHES, PORQUE ESO ES, ESA CURUL POR ALLÁ, ES UNA VENTANILLA DE MOCHES. AQUÍ NO BASTA CON UNA CONFERENCIA, NO BASTA CON UN COMUNICADO, NO BASTA CON UN: YO SOLO AYUDABA, YO SOY SOLO INTERMEDIARIO ¿A QUE AYUDABAS? A SER PARTE DE LAS EXTORSIONES, TÚ, DIPUTADO LOCAL. ¿ACASO NECESITAMOS MÁS PRUEBAS? MOCHE DE \$50 MILLONES, HASTA DONDE SABEMOS, UN AUDIO FILTRADO FECHADO EN 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN EL CUAL REVELA QUE BALTAZAR MARTÍNEZ ESTÁ OPERANDO COMO UN GESTOR DE UN ESQUEMA DE EXTORSIÓN. EN LA GRABACIÓN, BALTAZAR MARTÍNEZ RÍOS, CONDICIONA LA OPERACIÓN DE LA PEDRERA MATRIMAR POR UN PAGO FUERTE. EN DICHO AUDIO, ÉL SEÑALA EXPLÍCITAMENTE, QUE, SEGÚN UN SECRETARIO, EN ESTE CASO, EL DE MEDIO AMBIENTE, QUIEN SUPUESTAMENTE VENÍA CON UNA GRAN TRAYECTORIA PARA HACER LAS COSAS TRANSPARENTES Y DIFERENTES EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, MISMO QUE TAMBIÉN REQUIERE DE ESTE PAGO PARA DETENER EL ACOSO USANDO LA BANDERA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA. YA NO VOY A SEGUIR CONTANDO MÁS LA HISTORIA, TODOS LO SABEMOS, ESTO CLARAMENTE ES UNA EXTORSIÓN, GENERA IMPOTENCIA, GENERA VERGÜENZA, PARA QUIENES ESTAMOS AQUÍ, PARA QUIENES TENEMOS TODA LA VIDA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUIENES REALMENTE SERVIMOS A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN Y QUE NO VENIMOS A SERVIRNOS, SINO VENIMOS A TRABAJAR POR UN MEJOR NUEVO LEÓN. ¡Y ESTO, SEÑORES NO ES GOLPETEO POLÍTICO, COMO DICEN LOS DE SU BANCADA! ¡ESTO NACE DEL CORAZÓN! ¡Y ESTO ES POR LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN! ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. YO QUISIERA DE ENTRADA COMENTAR QUE VAMOS A VOTAR A FAVOR, PORQUE ESTE CASO HA SIDO UN CASO DE CORRUPCIÓN QUE NO SE PUEDE QUEDAR IMPUNE, TODAS Y TODOS LO VIMOS; EN MI MUNICIPIO ADEMÁS NOS AFECTA UN MONTÓN, PORQUE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL ESTÁ MUY GRAVE; PERO SÍ QUISIERA DECIR QUE, HÍJOLE, CUÁNTA HIPOCRESÍA, ME GUSTA QUE EL COMPAÑERO TENGA SU LETRERO DE *NUEVO LEÓN, PRIMER LUGAR EN EXTORSIÓN*, PORQUE EN LOS PUNTOS ANTERIORES HABLÁBAMOS DE LA EXTORSIÓN, PERO AHÍ SI NO VOTARON, AHÍ SÍ VOTARON EN CONTRA; ENTONCES PIDEN QUE SE INVESTIGUEN A UNOS, PERO NO QUE SE INVESTIGUEN A OTROS. QUIERO DECIRLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE EN MORENA, NO SOMOS HIPÓCRITAS, QUE YO NO SOY HIPÓCRITA, QUE VOY A VOTAR PARA QUE SE INVESTIGUE A TODAS Y A TODOS QUIENES SE

TENGA QUE INVESTIGAR, PERO TENEMOS QUE INVESTIGAR PRIMERO A LA FISCALÍA ESTATAL PORQUE NO ESTÁ FUNCIONANDO, AQUÍ TAMBIÉN ME GUSTÓ ALGO QUE UNA COMPAÑERA DECÍA: POR LOS CIUDADANOS, POR LOS CIUDADANOS QUE TIENEN DENUNCIAS QUE NO HAN SIDO AVANZADAS, DENUNCIAS DE CUALQUIER TIPO: DE VIOLENCIA, DE AMENAZAS, DE EXTORSIÓN, DE TODOS LOS TIPOS QUE USTEDES SE PUEDAN IMAGINAR Y LA FISCALÍA ESTATAL NO ESTÁ FUNCIONANDO Y NO ESTÁ HACIENDO NADA; PERO, PARA UN TEMA POLÍTICO ¡POR FAVOR! QUE LA FISCALÍA LES INVESTIGUE, QUE LA FISCALÍA ESTATAL INVESTIGUE ABSOLUTAMENTE A TODOS Y A TODAS, PERO QUE PRIMERO, SIRVA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN

DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA MOVILIDAD NO ES UN PRIVILEGIO NI UNA CONCESIÓN DE GOBIERNO, ES UN DERECHO HUMANO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 49 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, EL CUAL GARANTIZA QUE TODA PERSONA PUEDA DESPLAZARSE MEDIANTE UN SISTEMA DE TRANSPORTE INTEGRAL QUE, EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, DIGNIDAD, EFICIENCIA, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN. ASIMISMO, LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE EL SISTEMA DE MOVILIDAD Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ÉSTE SON DE INTERÉS GENERAL Y DE UTILIDAD PÚBLICA, TAL COMO LO SEÑALA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2. Y ES EVIDENTE QUE CUALQUIER DECISIÓN DE INTERRUMPIR, SUSPENDER O AJUSTAR EL SERVICIO DEBE CONSIDERAR, EN TODO MOMENTO, EL IMPACTO QUE ESTAS DECISIONES GENERAN EN LA VIDA COTIDIANA DE LAS Y LOS USUARIOS. NUNCA SE HA NEGADO LA IMPORTANCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, COMO LA EXPANSIÓN DEL METRO. PERO UNA COSA ES IMPULSAR OBRAS Y OTRA MUY DISTINTA ES HACERLO SIN PLANEACIÓN, SEGURIDAD, SIN COMUNICACIÓN Y CON CERO RESPETO POR LAS PERSONAS USUARIAS. EL DÍA DE AYER SE ANUNCIÓ EL CIERRE DE LA ESTACIÓN “Y GRIEGA” DE LA LÍNEA 1 DEL METRO, ESTO CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LABORES DE REACONDICIONAMIENTO Y SU CONEXIÓN CON LA NUEVA LÍNEA 6 QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN. SIN EMBARGO, LA PREGUNTA ES CLARA: ¿QUIÉN SABÍA DE ESTO? ¿EN QUÉ MOMENTO SE INFORMÓ CON ANTICIPACIÓN A LAS Y LOS USUARIOS PARA EVITAR QUE ESTA DECISIÓN LOS TOMARA POR

SORPRESA? PORQUE SÍ, LAS OBRAS SABEMOS SON IMPORTANTES. PERO LAS OBRAS NUNCA PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DE LA SEGURIDAD, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL RESPETO A LAS Y LOS USUARIOS. ESTO ES ALGO QUE ESTA SERVIDORA Y LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HEMOS SEÑALADO DE MANERA REITERADA DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS. Y LOS HECHOS HABLAN POR SÍ SOLOS: EL DOMINGO 01, INCIDENTES RELACIONADOS CON LA LÍNEA 4. EL LUNES 02, EL ACCIDENTE DE LA RUTA 214. EL MARTES 03, EL LAMENTABLE ACCIDENTE DE LA RUTA 223. EL JUEVES 05, EL INCENDIO EN LA LÍNEA 6. EL SÁBADO 07, EL INCENDIO DE LA RUTA 68. Y AHORA, EL LUNES 09, EL MISTERIOSO CIERRE DE UNA ESTACIÓN DEL METRO. PODRÍA PARECER UNA AGENDA LLENA DE ACONTECIMIENTOS, PERO LO VERDADERAMENTE PREOCUPANTE ES QUE EN NINGUNO DE ESTOS DÍAS VIMOS UNA COMUNICACIÓN CLARA, OPORTUNA Y TRANSPARENTE HACIA LA CIUDADANÍA. NO VIMOS EXPLICACIONES SUFICIENTES. NO VIMOS INFORMACIÓN PREVENTIVA. Y MUCHO MENOS VIMOS RESPETO POR LAS PERSONAS USUARIAS QUE TODOS LOS DÍAS DEPENDEN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA PODER REALIZAR SUS ACTIVIDADES. PORQUE LO QUE NO PODEMOS PERMITIR ES QUE SE TOMEN DECISIONES DE ESTA MAGNITUD Y SE ESPERE QUE LA CIUDADANÍA SIMPLEMENTE LAS ENTIENDA DESPUÉS DE QUE YA SUCEDIERON. LO QUE NO PODEMOS PERMITIR TAMPOCO, ES QUE SE CIERREN ESTACIONES SIN QUE LAS Y LOS USUARIOS ESTÉN DEBIDAMENTE INFORMADOS. Y TAMPOCO VAMOS A PERMITIR QUE SE DESCienda A PERSONAS USUARIAS SIN UNA COMUNICACIÓN CLARA Y OPORTUNA, GENERANDO CONFUSIÓN, INCERTIDUMBRE Y AFECTACIONES PARA MILES DE FAMILIAS. LO ANTERIOR COBRA ESPECIAL RELEVANCIA SI SE CONSIDERA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA CITADA LEY, LAS PERSONAS USUARIAS TIENEN DERECHO A RECIBIR UN SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CALIDAD, EN FORMA PERMANENTE, REGULAR, CONTINUA, UNIFORME E ININTERRUMPIDA. RESULTA NECESARIO QUE ESTA INFORMACIÓN, AL TRATARSE DE UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL Y DE UTILIDAD PÚBLICA, SEA DIFUNDIDA DE MANERA AMPLIA Y OPORTUNA, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS USUARIAS PUEDAN CONOCER LAS ALTERNATIVAS DE TRASLADO DISPONIBLES Y EVITAR QUE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, COMO ASISTIR A LA ESCUELA, ACUDIR A SU TRABAJO O INCLUSO ATENDER SITUACIONES URGENTES COMO CITAS MÉDICAS, SE VEAN COMPROMETIDAS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE LO SIGUIENTE: I. DIFUNDIR DE MANERA CLARA, OPORTUNA Y ACCESIBLE LAS RUTAS Y HORARIOS DE LOS TRANSMETROS QUE BRINDARÁN SERVICIO PROVISIONAL Y GRATUITO DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REALICEN LAS LABORES CORRESPONDIENTES. II. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ADICIONALES QUE PERMITAN MITIGAR LA CARGA EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y REDUCIR LAS AFECTACIONES A LAS PERSONAS USUARIAS, GARANTIZANDO ALTERNATIVAS EFICIENTES DE MOVILIDAD MIENTRAS DUREN DICHS TRABAJOS. III. INSTALAR SEÑALIZACIÓN CLARA Y SUFICIENTE EN ESTACIONES, PARADAS Y PUNTOS DE CONEXIÓN, QUE ORIENTE A LAS PERSONAS USUARIAS SOBRE LOS TRANSBORDOS Y LAS ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE DISPONIBLES. IV. REFORZAR LA FRECUENCIA DE LAS UNIDADES EN LOS HORARIOS DE MAYOR DEMANDA, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA SATURACIÓN DEL SERVICIO Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA DE LAS PERSONAS USUARIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. PIDO TAMBIÉN, SI ES POSIBLE, FACILITEN LA REPRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITÓ AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR CON LA REPRODUCCIÓN QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **TEMA: ASÍ COMBATE NUEVO LEÓN EL EMBARAZO ADOLESCENTE. REPORTERA:** *“SABÍAS QUE, AUNQUE EN NUEVO LEÓN HAN BAJADO LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES ¿EN 2025 YA SE REGISTRARON MÁS DE 5 MIL CASOS? HOY EN EL NUEVO LEÓN INFORMA SE HABLÓ DE ESTE TEMA PRIORITARIO, AQUÍ LOS 5 PUNTOS MÁS IMPORTANTES, 1. REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA: LA TASA BAJÓ DEL 17% EN 2016 A UN 12.7% EN 2024, AUNQUE ESTE 2025 YA SUMAN 5 MIL 248 CASOS. 2. RIESGOS GRAVES: EL EMBARAZO ADOLESCENTE IMPLICA COMPLICACIONES MÉDICAS COMO DESNUTRICIÓN. PRECLAMIA, PARTOS PREMATUROS, ADEMÁS DE DESERCIÓN ESCOLAR Y DESIGUALDAD SOCIAL. 3. ESTRATEGIAS ACTIVAS: SE APLICAN PROGRAMAS COMO AYÚDANOS A CUIDAR CON AMOR, LOS SERVICIOS AMIGABLES, EN 81 UNIDADES DE SALUD Y LA UNIDAD MÓVIL EDUSEXO, QUE OFRECE INFORMACIÓN, ANTICONCEPTIVOS Y PRUEBAS GRATUITAS. 4. INNOVACIÓN DIGITAL: EL CHAT, ¿CÓMO LE HAGO? BRINDA ORIENTACIÓN CONFIDENCIAL Y GRATUITA A ADOLESCENTES SOBRE SEXUALIDAD, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y VIOLENCIA. 5. ALTO RIESGO Y ACCIÓN LEGAL: TODO EMBARAZO ADOLESCENTE ES CONSIDERADO DE ALTO RIESGO, SE NOTIFICA AL*

MINISTERIO PÚBLICO Y A LA FISCALÍA PARA INVESTIGAR LA SITUACIÓN, ESTO CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA MADRE E HIJO. ASÍ NUEVO LEÓN BUSCA PROTEGER A SUS ADOLESCENTES Y REDUCIR LOS EMBARAZOS TEMPRANOS. ¿QUÉ OPINAS DE ESTAS ESTRATEGIAS?”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “HOY NO VENGO A HABLARLES DE ESTADÍSTICAS FRÍAS NI DE GRÁFICAS EN UNA PANTALLA, VENGO A HABLARLES DE UNA REALIDAD QUE CAMINA POR NUESTRAS CALLES, QUE SE SIENTAN EN NUESTRAS PLAZAS Y QUE LAMENTABLEMENTE ESTÁN DEJANDO LAS AULAS. UNA NIÑA DE 13 AÑOS DEBERÍA ESTAR PREOCUPADA POR SU EXAMEN DE MATEMÁTICAS O POR UN JUEGO EN EL RECREO, NO POR EL PRECIO DE LA LECHE O POR LA FIEBRE DE UN RECIÉN NACIDO. UNA ADOLESCENTE DE 15 AÑOS TIENE EL DERECHO DE SOÑAR CON LA UNIVERSIDAD, CON VIAJAR, CON DESCUBRIR QUIÉN ES Y NO DEBERÍA VERSE OBLIGADA A SEPULTAR SUS ANHELOS BAJO UNA RESPONSABILIDAD PARA LA QUE SU CUERPO Y SU MENTE AÚN NO ESTABAN LISTOS. EL EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE NO SÓLO ES UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, ES UN SÍNTOMA DE NUESTRA DEUDA CON ELAS, DETRÁS DE CADA CASO HAY UNA HISTORIA QUE SE DETUVO, HAY UNA JOVEN QUE CAMBIÓ LA MOCHILA POR UNA PAÑALERA, NO POR ELECCIÓN, SINO POR FALTA DE INFORMACIÓN, POR CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD O PORQUE EL SISTEMA LE FALLÓ ANTES DE QUE ELLA PUDIERA DECIDIR. PREVENIR NO SOLO ES DAR UNA PLÁTICA, ES BLINDAR SU DERECHO A SER NIÑAS. ASEGURÉMONOS DE QUE EL ACOMPAÑAMIENTO SEA REAL, HUMANO Y CONSTANTE, PORQUE CUANDO PROTEGEMOS A UNA NIÑA, ESTAMOS PROTEGIENDO SU DERECHO A ESCRIBIR SU PROPIA HISTORIA, CON SU PROPIA LETRA Y NO CON LA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LE IMPONGAN, QUE SUS ÚNICOS PARTOS SEAN LOS DE SUS IDEAS, SUS PROYECTOS Y SUS SUEÑOS CUMPLIDOS. POR EL FUTURO DE NUESTRAS NIÑAS Y NUESTRAS JUVENTUDES, HOY, LA **SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDIMOS RESPETUOSAMENTE ANTE ESTE PLENO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A EFECTO DE PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE SE REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y NIÑAS EN NUEVO

LEÓN, MEDIANTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GEPEA) PRINCIPALMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA Y EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS QUE SE UBIQUEN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PRESENTAN ESTE GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, ES POR LOS RIESGOS Y LAS IMPLICACIONES SOCIOCULTURALES QUE SE PRESENTA, LA CONCENTRAN MAYOR POBLACIÓN JUVENIL, LA PRESENTAN LAS ZONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD, EL ABANDONO ESCOLAR O FALTA DE EDUCACIÓN SEXUAL; ANTE ESTO, EL GEPEA IMPLEMENTA PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN TODO EL ESTADO CON SERVICIOS AMIGABLES PARA LAS ADOLESCENTES, LA UNIDAD MÓVIL *EDUSEX*, TALLERES EN PRÁCTICAS DE ESCUELAS, CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, EL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y TODOS LOS ESFUERZOS QUE SE TENGAN QUE REALIZAR DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO, DESDE ESTE PODER EJECUTIVO, PARA JUNTAS Y JUNTOS DARLES, PUES LAS HERRAMIENTAS A NUESTRAS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA PREVENIR ESTOS CASOS DE EMBARAZOS. POR ELLO, EL PUNTO DE ACUERDO QUE VENIMOS HOY A PRESENTAR ES EL **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD, A FIN DE QUE SE SIRVA COORDINAR Y REFORZAR LAS ACCIONES COMO LAS QUE YA VIMOS EN ESTE VIDEO, QUE SE REFUERZEN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESTE GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PREVENTIVAS PARA ERRADICAR EL EMBARAZO DE NIÑAS MENORES DE 15 AÑOS DE EDAD; ASIMISMO, REDUCIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS DE EDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENCABECE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE DE NUEVO LEÓN (GEPEA), A FIN DE QUE INTENSIFIQUEN LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA ERRADICAR EL EMBARAZO DE NIÑAS MENORES DE 15 AÑOS DE EDAD; ASIMISMO, REDUCIR EL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS DE EDAD, EN LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR NUESTRAS INFANCIAS, POR NUESTRAS JUVENTUDES, POR TODAS, NO AL EMBARAZO INFANTIL Y

ADOLESCENTE; NO AL EMBARAZO Y A LOS PARTOS DE PERSONAS QUE NO TENGAN DERECHO A DECIDIR, PERO EN ESPECIAL DE ESTAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE NO ES SU CULPA QUE EL SISTEMA O SUS CIRCUNSTANCIAS LE HAYAN FALLADO. ES CUANTO. LE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI RESPALDO AL EXHORTO PROMOVIDO POR LA DIPUTADA PAOLA LINARES, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN NUESTRO ESTADO. EL EMBARAZO A EDADES TEMPRANAS, COMO BIEN LO HA DICHO SU EXHORTO, REPRESENTA UN RIESGO GRAVE PARA LA SALUD DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEBIDO A QUE AUMENTA LA PROBABILIDAD DE COMPLICACIONES MÉDICAS COMO LA PRECLAMPSIA, EL PARTO PREMATURO, EL BAJO PESO AL NACER E INCLUSO LA MUERTE, TANTO PARA LA MADRE, COMO AL BEBÉ. ESTO NO ES UN SOLO TEMA DE SALUD, TAMBIÉN ES UN PROBLEMA SOCIAL QUE CONDICIONA EL FUTURO DE NUESTRAS JÓVENES, DE NUESTRAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, PORQUE SE VINCULA CON EL ABANDONO ESCOLAR, MENOR ACCESO AL MERCADO LABORAL Y PROYECTOS DE VIDA TRUNCADOS. A TRAVÉS DE LOS AÑOS HEMOS VISTO, ESCUCHADO E INCLUSO PRESENCIADO, CÓMO CADA CASO REFLEJA UNA HISTORIA MARCADA POR LA FALTA DE OPORTUNIDADES Y LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, ES ALGO QUE NO PODEMOS SEGUIR IGNORANDO. LOS DATOS MUESTRAN QUE EN MÉXICO UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO DE LOS NACIMIENTOS CORRESPONDE A MADRES MENORES DE 19 AÑOS. EN NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS COMO MONTERREY, JUÁREZ, GARCÍA, APODACA, GUADALUPE, ESCOBEDO Y PESQUERÍA, CONCENTRAN LA MAYOR INCIDENCIA DE EMBARAZOS ADOLESCENTES, ESPECIALMENTE EN COLONIAS CON ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL. ESTOS DATOS SON EL REFLEJO DE LA GRAN FALTA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, EL ACCESO LIMITADO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y LA VIOLENCIA SEXUAL,

QUE SON LOS PRINCIPALES FACTORES QUE EXPLICAN LA PROBLEMÁTICA QUE VIVIMOS HOY EN DÍA. COMO REPRESENTANTES, TENEMOS EL COMPROMISO DE VELAR PORQUE SE APLIQUEN POLÍTICAS PÚBLICAS CONTUNDENTES QUE NO CONDENEN A NUESTRAS ADOLESCENTES A PROYECTOS DE VIDA LIMITADOS, SINO QUE SEAN UNA BASE SÓLIDA PARA BRINDARLES UNA OPORTUNIDAD REAL DE ACCEDER A UNA MEJOR FORMA DE VIVIR Y MÁS DIGNA. LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE ES UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA, DE JUSTICIA SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, PORQUE EL REFORZAR LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN ES PROTEGER LA SALUD DE NUESTRAS NIÑAS Y JÓVENES, ES GARANTIZAR OPORTUNIDADES REALES DE DESARROLLO Y ES CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN COMO REPRESENTANTES POPULARES DE CONSTRUIR UN MEJOR NUEVO LEÓN, DONDE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, TENGAN FUTURO Y ESPERANZA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PRIMERO QUIERO RECONOCER LO IMPORTANTE DE LO QUE HA PROPUESTO MI AMIGA, LA DIPUTADA PAOLA; PORQUE CUANDO HABLAMOS DE EMBARAZO ADOLESCENTE, NO ESTAMOS HABLANDO SOLAMENTE DE UNA CIFRA O DE UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, ESTAMOS HABLANDO DE LA HISTORIA DE VIDA QUE MUCHAS VECES CAMBIA POR COMPLETO, DEMASIADO PRONTO; PORQUE SÍ, IMPLICA MUCHÍSIMOS RIESGOS PARA LA SALUD, PERO CASI SIEMPRE VIENE ACOMPAÑADO DE ALGO MÁS: DE ESTUDIOS QUE SE DEJAN, DE OPORTUNIDADES QUE SE FRENAN, DE UNA CARGA ECONÓMICA MUY DIFÍCIL DE SOSTENER Y DE UN FUTURO QUE SE COMPLICA ANTES DE TIEMPO. Y PARA PONERLO EN PERSPECTIVA, HAY UN DATO QUE REALMENTE DEBERÍA PREOCUPARNOS A TODAS Y A TODOS: EN MÉXICO, 8 DE CADA 10 ADOLESCENTES EMBARAZADAS ABANDONAN SUS ESTUDIOS; ESO POR SÍ SOLO YA ES GRAVÍSIMO, PERO, ADEMÁS, SI TOMAMOS EN CUENTA QUE ALREDEDOR DEL 20% DE LOS EMBARAZOS TOTALES QUE OCURREN EN ADOLESCENTES, ENTENDEMOS QUE NO ESTAMOS HABLANDO DE CASOS AISLADOS, SINO DE UNA REALIDAD QUE SIGUE AFECTANDO A MUCHÍSIMAS JÓVENES. POR ESO ESTE EXHORTO ES IMPORTANTE, PORQUE PONE EL FOCO DONDE DEBE DE ESTAR: EN LA PREVENCIÓN, EN HABLAR DEL TEMA A TIEMPO, EN ATENDERLO CON SERIEDAD Y EN NO SEGUIR NORMALIZANDO UNA SITUACIÓN QUE TERMINA CERRANDO PUERTAS Y LIMITANDO PROYECTOS DE VIDA. Y EN ESE MISMO SENTIDO, TAMBIÉN JUSTO POR ESO PRESENTÉ EL DÍA VIERNES UN PAQUETE DE REFORMAS

PARA QUE LAS MUJERES SIGAN ESTUDIANDO, PARA QUE NOSOTROS COMO CONGRESO SIGAMOS IMPULSANDO OPORTUNIDADES DESDE LA LEY QUE FACILITEN EL APOYO A TODAS LAS ADOLESCENTES, A TODAS LAS JÓVENES Y A TODAS LAS MUJERES PARA QUE SIGAN ESTUDIANDO. POR ESO FELICITO MUCHO A MI AMIGA, LA DIPUTADA PAOLA POR IMPULSAR Y PONER EN LA AGENDA ESTOS TEMAS. ES CUANTO, E INVITO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS UNIMOS A ESTE PUNTO TAN SENSIBLE QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, QUE EL DÍA DE HOY CONSIDERO QUE PARA EL CONGRESO ES UNA OPORTUNIDAD DE ABORDAR UN TEMA MUY SENSIBLE COMO ES EL EMBARAZO ADOLESCENTE; Y NO DIRÍA NADA MÁS ADOLESCENTES, SINO TAMBIÉN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES. QUE ES ACTUALMENTE UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL AGUDA QUE AFECTA LA SALUD, EL BIENESTAR Y, SOBRE TODO, QUE ALTERA EL PROYECTO DE VIDA DE MUCHÍSIMAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN TEMPRANA DE SU VIDA, AFRONTAR RESPONSABILIDADES QUE NO PUEDEN ASUMIR, QUE NO TIENEN LA EDAD NI TIENEN LA MADUREZ, NI TIENEN LAS CONDICIONES DE PODER ENFRENTAR DEBIDAMENTE. Y, ADEMÁS, ESTO TRAE RIESGOS MÉDICOS, GENERA CONSECUENCIAS SOCIALES, EDUCATIVAS, ECONÓMICAS Y QUE, EN EL ÁMBITO DE LA SALUD DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, PUES HAY UNA MAYOR POSIBILIDAD DE COMPLICACIONES DURANTE EL EMBARAZO. EN MÉXICO, EN EL 23-24, DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS, SE REGISTRARON MÁS DE 90 MIL NACIMIENTOS ANUALES DE MADRES ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 17 AÑOS, NACÍAN UN PROMEDIO DE 18 A 21 NIÑAS MENORES DE 15 QUE SE ENCONTRABAN YA EN UNA SITUACIÓN DE SER MADRES. EN ESTE MISMO PERIODO SE REGISTRARON 23 MIL 541 MUERTES FETALES EN EL PAÍS, CON UNA TASA DEL 67.5% POR CADA 100 MIL NIÑAS Y ADOLESCENTES, LO CUAL REGISTRA UN 10.4% DE MUERTES DE 15 A 19 AÑOS QUE ESTUVIERON EMBARAZADAS, AL MENOS UNA VEZ. EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y SOCIAL, EL EMBARAZO ADOLESCENTE SUELE PROPICIAR UNA DESERCIÓN ESCOLAR, LIMITAR OPORTUNIDADES FUTURAS Y AUMENTAR LA DEPENDENCIA ECONÓMICA, LO QUE PUEDE REPRODUCIR CICLOS DE VULNERABILIDAD, ASÍ MISMO PUEDE PROVOCAR AFECTACIONES EMOCIONALES COMO ANSIEDAD Y DEPRESIÓN. DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INEGI, AQUÍ EN NUEVO LEÓN SE REGISTRARON EN EL 2024, 2 MIL 435

NACIMIENTOS DE MADRES MENORES DE EDAD DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 139 CASOS ENTRE 10 Y 14 AÑOS, 322 CASOS EN ADOLESCENTES DE 15 AÑOS, 786 EN JÓVENES DE 16 Y 1,188 EN ADOLESCENTES DE 17 AÑOS. ESTA SITUACIÓN SE CONCENTRA PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MAYOR DENSIDAD POBLACIONAL Y DE MAYORES CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ENTRE ELLOS SON MONTERREY, JUÁREZ, GARCÍA, APODACA, GUADALUPE, ESCOBEDO Y PESQUERÍA. EN ESTE CONTEXTO ES NECESARIO FORTALECER, COMO BIEN LO HACE LA COMPAÑERA PAOLA, DE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES MEDIANTE EFECTIVOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD, CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN ESCUELAS Y BRIGADAS COMUNITARIAS DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL, ASÍ COMO EL ACCESO OPORTUNO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS. ESTAS ACCIONES VAN A CONTRIBUIR A UNA MAYOR PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERMITIÉNDOLES CONTINUAR SU FORMACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR SU PROYECTO DE VIDA CON MAYORES OPORTUNIDADES. POR ELLO, RESULTA IMPORTANTE RESPALDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, ACCIONES QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE DESARROLLO Y MAYORES OPORTUNIDADES POR LOS Y LAS ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN; Y AGREGARÍAMOS, QUE ES MUY IMPORTANTE TAMBIÉN VISUALIZAR QUE EL EMBARAZO ADOLESCENTE CONTRAE CONSECUENCIAS COMO ES EL NACIMIENTO DE NIÑOS EN UNA EDAD DE INMADUREZ, EN UNA EDAD DONDE HAY DEPENDENCIA ECONÓMICA, EN UNA EDAD DONDE NO HAY FORMACIÓN, UNA EDAD DE FRUSTRACIÓN, UNA EDAD DONDE SE CIERRAN LAS OPORTUNIDADES PARA UN DESARROLLO O UN FUTURO EN LAS MEJORES CONDICIONES; Y BUENO, LOS HIJOS DE LAS NIÑAS Y MADRES ADOLESCENTES REPRESENTAN UN EJE DE ATENCIÓN Y DE VULNERABILIDAD QUE NO DEBEMOS DE PERDER DE VISTA. POR ELLO, NOSOTROS NOS PRONUNCIAMOS EL DÍA DE HOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PAOLA LINARES. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, REYNA REYES MOLINA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA POLICÍA TERCERO KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉS, SUPERVISOR NOCTURNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS

GARZA, NUEVO LEÓN.

6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO, PRESIDENTA, QUE NO SE ALCANZA LA VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. NO HAY QUÓRUM”.

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 151-S.O. LXXVII- 26
MARTES 10 DE MARZO DE 2026.